

# Acta N° 1.089 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
12 - DICIEMBRE - 2017

## INDICE

I	Aprobación Actas	04
II	Cuentas De la Presidenta De Comisiones	04 04 04
III	Tabla Ordinaria	08
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM. <ul style="list-style-type: none"><li>• SECPILA Acuerdo N°3538</li></ul>	08 08 13
	3.2.- Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal 2017 Acuerdo N°3539	13 29
	3.3.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto De Salud 2017	29
	3.4.- Aprobar Presupuesto Municipal Año 2018 y los Demás Instrumentos de gestión Acuerdo N°3540	29 38



3.5.- Aprobar Presupuesto Salud Municipal Año 2018	40
Acuerdo N°3541	51
3.6.- Transacciones Judiciales	52
Acuerdo N°3542	54
Acuerdo N°3543	56
3.7.- Traspaso de Fondos a Empresa Veolia Su Chile S.A.	58
Para Pago de Bono a Trabajadores	
Acuerdo N°3544	59
IV Proposición Temas para Próximas Sesiones.	60
V Varios.	61





## **Acta N° 1.089 del Concejo Municipal**

### **Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 12 de diciembre del año 2017, en la sala de sesiones del Concejo de la Ilustre Municipalidad de Maipú, siendo las 09:54 horas, se inicia la sesión N° 1.089 del Honorable Concejo Municipal, sesión ordinaria, presidida por Concejal Sr. Alejandro Almendares Müller; y con la asistencia de los concejales, Sr. Herman Silva Sanhueza; Sr. Horacio Saavedra Núñez; Sr. Pedro Delgadillo Castillo; Sr. Ariel Ramos Stocker; Sr. Eto Pantoja Gutiérrez; Srta. Marcela Silva Nieto; Sr. Abraham Donoso Morales; Srta. Karen Garrido Neira; y el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además,

la Sra. María Ignacia Allendes Roca, Administradora Municipal;  
el Sr. Carlos Fairlie Oria, Director de Asesoría Jurídica;  
el Srta. Andrea Diaz, Directora de Secpla (Secretaría Comunal de Planificación);  
el Sr. Eugenio Aguiló Armstrong, Director de Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario);  
el Sr. Cristian Pantoja (secretaría Comunal de Planificación);  
el Sr. Alfredo Baeza, Director de Administración y Finanzas;  
el Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam);  
el Sr. Esteban Barra, Director Subrogante de Disam;  
la Sra. Rina Cares (Asesora Disam);  
la Sra. María Isabel Palma, Directora Subrogante de Control;  
el Sr. Alex Gómez, Director de Daoga.

Sr. Presidente: Comienza la Sesión Ordinaria N°1.089.

Sra. Administradora Municipal: Presidente, me permite?.

Sr. Presidente: Sí, Administradora Municipal tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Buenos días, dar las excusas de la Señora Alcaldesa que no se encuentra el día de hoy, porque está en una actividad de la Universidad de las Américas, que fue invitada para la Constitución del Consejo Asesor de Vinculación con el Medio, de manera de establecer vínculos con el sector privados, público y social, se encuentra en esa actividad desde las 9 de la mañana.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces como primer punto, aprobación de Actas.



## I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El Acta de la Sesión 1.088, se encuentra en proceso de transcripción, sí.

Sra. Administradora Municipal: Presentar además la nueva Directora de Secpla, Andrea Diaz, ella ha sido designada por la Señora Alcaldesa para ocupar este nuevo cargo a partir del día de hoy, Andrea bienvenida al Concejo.

Sr. Presidente: Bienvenida, suerte y éxito en su gestión, algo más?, estamos. Entonces como primer punto, Aprobación de Actas, el acta de la sesión 1.088 se encuentra en proceso de transcripción debido al feriado y a lo extenso de esta, por lo que se traerá aprobación la próxima sesión.

## II Cuentas

### - Del Presidente

Sr. Presidente: Segundo punto Cuentas, Cuentas de Comisiones.

### - De Comisiones

Sr. Presidente: Concejales comisiones?, no hay cuentas de comisión, sí, Concejal Ramos, tiene la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días a todas y a todos, quiero dar cuenta de la ejecución de dos comisiones, la primera de ellas de Smapa, el día martes 05 de diciembre, donde asiste el Director de Smapa, Gonzalo Torres, la Administradora Municipal, María Ignacia Allendes, como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Don Gustavo Ojeda y también contamos con la presencia de Alexis Aguirre en su rol de representante de la Asociación de Funcionarios de Smapa, tratamos básicamente dos materias, la primera los Contratos sobre 500 UTM que están por vencer hasta marzo del 2018, que son todos los contratos que tienen que venir al Concejo para su aprobación y lo segundo los avances con el Plan de Desarrollo, comprometido ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, sobre la primera materia, sobre los contratos por vencer próximamente, tenemos dos contratos que están en esas condiciones, el primero el de herramientas que hicieron para las distintas funciones de los trabajadores en matricería, en gasfitería, etc., eso lo tenemos que traer prontamente al Concejo y también el servicio de reparto y cobro de Smapa, lo que





es la misión y la distribución de la boleta, así que esperamos prontamente contar con estos contratos en comisión y traerlos para su aprobación al Concejo Municipal para aprobarlos en el tiempo que corresponde, lo segundo sobre el Plan de Desarrollo, que está completado ante la Superintendencia, comentar que las obras del año 2014 ya están completadas a un 100%, en el año 2015 está pendiente todavía la Planta El Almendral, ahí faltan algunas obras que están inconclusas, en el año 2016 la mayoría de las obras ya se han desarrollado, pero tenemos problemas con la construcción de pozos, son 6 pozos los que están comprometidos para el Plan de desarrollo del año 2016, lamentablemente ahí hubo un problema de probidad con un funcionario de la sanitaria, elemento que se nos informó en la comisión, según cuenta la Administración ya está incluido un sumario y todos los antecedentes ya están también entregados a la justicia, porque es un tema bastante delicado, había un funcionario que estaba favoreciendo a una de las empresas y eso claramente no se puede hacer y va contra toda norma en el servicio público, así que esperamos que se resuelva de buena manera y que el funcionario pueda acatar sus responsabilidades en este lamentable hecho, 6 pozos pendientes el año 2016 y en el 2017, todavía nos quedan pendientes tres pozos, lamentablemente está licitación era por 9 pozos y no se pudo adjudicar por los motivos que señalo con anterioridad, nos quedan 3 pozos en el año 2017 y ahí hay un problema referido a la instalación de estos pozos en algunos terrenos, uno es de Serviu que está en la Planta San José de Chunchunco con Estación Central y otra en Ciudad Jardín en el sector de Villa Los Héroes que es de la Constructora Pocado, así que esperamos ver este tema prontamente en comisión para ver cómo se resuelve la instalación de estos pozos en estos terrenos y la gestiones que hay que realizar todavía que están pendientes con Serviu y con la Constructora Pocado, eso referente a la comisión de Smapa.

Paso ahora a dar Informe sobre la Comisión de Educación, he preferido leer del computador y no imprimir los papeles; según la política que se ha instalado, por eso me estoy demorando un poco, doy las disculpas, bien el día miércoles 06 de diciembre del 2017 a las 18.10 horas, en Secretaría Municipal sesión la comisión de educación, donde asisten los Concejales; Abraham Donoso, Pedro Delgadillo, Marcela Silva y quien habla, por parte la Corporación de Educación su Secretario General José Miguel Espinoza, Julio Torres como Director de Educación, Sergio Barrera Director de Control, Carlos Ferriz Director Jurídico, María Ignacia Allendes, Administradora Municipal y Nadia Ávalos en representación del Comunal Maipú del Colegio de Profesores, tratamos básicamente dos materias, la primera tiene que ver con la no renovación a varios docentes de los distintos establecimientos educacionales de la comuna y ahí se nos entregó una lista que ya habíamos conocido previamente en algunos comunicados principalmente del Colegio de Profesores donde se da cuenta que son 58 los docentes que están en un proceso de revisión de su continuidad en la Corporación, al respecto y ahí haciendo el desglose de estos 58 docentes, se nos informa que 19 de ellos van a ser reubicados, porque se está reevaluando su nueva destinación, esto porque hay algunas observaciones con la Ley Sep, ellos están financiados con bajo esa modalidad y



por eso en algunos colegios no van a poder continuar, pero se está viendo la posibilidad de reubicarlos, pero lo más preocupante son en torno a 25, 26 profesores cifra que todavía no queda clara, que tienen una evaluación más profunda y ahí nosotros hemos pedido claridad sobre los criterios de evaluación, dado que no se nos entregaron de manera muy particular en la comisión y sin duda estamos preocupados por esto, porque se ha dicho que hay algunos profesores que tienen denuncias en Carabineros, por mal trato, que tienen denuncias incluso en la Superintendencia de Educación por la misma materia, pero no tenemos ningún documento, no tenemos ningún protocolo que señale de qué manera hoy día se está evaluando a los docentes y esto obviamente tiene muy preocupado a la mayoría de los profesores que trabajan en nuestra Corporación de Educación Municipal, otra materia que vimos tiene que ver con la fusión de algunos cursos en algunos establecimientos, cosa que nos enteramos por los medios de comunicación y particularmente en una declaración que saca el Colegio de Profesores Comunal, está su directiva acá presente, aprovecho de saludar a Mauricio Pavés su Presidente, destacó el rol que ha jugado el Colegio de Profesores en esta materia, porque ellos de no haber sacado esta declaración, de no haber sacado a la luz pública este problema los cursos en algunos colegios particularmente colegios vulnerables, como es el colegio San Luis se hubieran fusionado, afortunadamente la Alcaldesa en esta materia recoge el guante y desautoriza la decisión inicial que se había tomado en la Corporación y sale a ratificar que no va a ver fusión de cursos en ningún establecimiento, entonces ahí nosotros queremos hacer un llamado a la claridad, a ver cuál es el interlocutor válido en esta materia, dado que la Corporación inicialmente se dice una cosa y luego la Alcaldesa sale a desmentirla y dice otra, nosotros queremos en este caso respaldar la posición del colegio de profesores, creemos que es un error fusionar cursos, sobre todo en los colegios más vulnerables por la necesidades educativas que tenemos en esos sectores, acá no nos pueden venir a decir que hay falta de matrícula, que no hay niños para llenar esos cupos, porque bien sabemos que los sectores vulnerables hay muchos niños que desafortunadamente están fuera del sistema escolar y ahí tiene que haber un esfuerzo dirigido desde la Corporación de Educación, desde los Directores de los distintos establecimientos y no tienen que ser los profesores quienes salgan a buscar la matrícula como en este caso ha estado ocurriendo, así que hacemos un llamado a la responsabilidad, a la figura de la Alcaldesa, a la figura del Secretario General de la Corporación, a fin de tratar de evitar todos estos problemas, como último punto en la comisión vimos también el plan de matrículas para el año 2018 que es algo que preocupa mucho a la comunidad educativa de Maipú, bien sabemos el bajo nivel de matrícula pública que tenemos en la comuna, que sin duda es uno de los más bajos del país en torno al 19% de nuestros jóvenes lo hacen, estudian en establecimientos públicos y es algo que preocupa porque los que somos defensores de la educación pública creemos que los establecimientos municipales posteriormente cuando pasen al Ministerio de Educación tienen que ir aumentando su matrícula y acá vemos nosotros detalles de cómo se ha estado trabajando, algún plan de manera tal de



aumentar la matrícula y que ya en marzo o en abril del próximo año cuando se tiene que hacer un balance de cómo ha estado la matrícula ojalá tengamos números azules y números muchos más favorables de los que tenemos hoy, desde la Corporación se nos indicó que hay una proyección al alza en esta materia que esperan aumentar en un pequeño porcentaje el nivel de matrícula que tenemos hoy, se ha hecho una campaña publicitaria de instalación de gigantografías, repartición de diferentes elementos gráficos en algunos sectores, pero creemos que esto es insuficiente, creemos que tiene que haber un esfuerzo mucho más focalizado y sobre todo enfocado en los sectores más vulnerables y en aquellos colegios que tienen problemas hoy día con la matrícula y donde se ha estado amenazando con fusionar cursos, creemos que ahí deben estar los principales esfuerzos para poder remontar la matrícula y sería muy deseable que la Corporación de Educación Municipal fuera a las ferias, fuera casa a casa preguntando si hay niños todavía que estén marginados del sistema escolar que nosotros podamos integrar en nuestros establecimientos educacionales, porque eso además tiene como consecuencia que vamos a tener un mayor nivel de subvención y un mayor nivel de recursos para la gestión de nuestros establecimientos educacionales, eso es el segundo punto, como síntesis estamos muy preocupados por la continuidad laboral de los profesores, nosotros desde la presidencia de esta comisión queremos respaldar el trabajo de los docentes y dejar en claro que no vamos a defender lo indefendible, que si hay casos de abuso o de algún delito que haya cometido algún docente, obviamente ese profesor no puede continuar en la Corporación, pero para el resto si no hay criterios claros, si no hay un proceso justo de evaluación creemos que todos esos casos se tienen que revisar y que tiene que haber una explicación justa y no creemos que sean bueno, que sea preciso notificar a los profesores en estas fechas que son tan sensibles que todos esperamos tener estabilidad laboral, por lo que significan las fiestas de fin de año, vacaciones, etc., y tenemos lamentablemente a estos 25, 26 profesores en viño que no saben qué va a pasar con sus evaluaciones y su continuidad laboral, así que a propósito de eso nosotros queremos solicitar de manera formal, vía oficio, que se nos pueda entregar el sistema de evaluación a docentes de la Corporación de Educación Municipal de Maipú que contemple los mecanismos establecidos en la Ley 19.070 y ratificado en la Ley 20.501, tenemos plazo hasta el día 15 de enero, para que se notifiquen a todos estos docentes de su continuidad en la Corporación o no, pero nos parece que es un plazo demasiado extenso, así que queremos hacer la solicitud formal al cuerpo administrativo del Municipio, a la Administradora en este caso con la suplencia de la Alcaldesa, que podamos resolver esta materia a la brevedad, ojalá antes del término de este mes y no tengamos que esperar hasta enero para notificar la continuidad de estos docentes, así que vamos a estar muy preocupados y trabajando mancomunadamente con todos los estamentos y las organizaciones que respectan a la materia educativa en Maipú, es cuanto puedo informar Presidente, gracias.





Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Respecto de la misma materia, sólo reafirmar algunos conceptos del Concejal Ramos, Presidente de la Comisión de Educación, señalar que reforzar que solamente en la misma comisión, nosotros solicitamos efectivamente el tema de las evaluaciones de aquellos docentes, sobre todo de aquellos docentes que han sido notificados por motivos de malas evaluaciones, a lo cual el Secretario General se comprometió en aquella comisión que la resolución iba a ser observar, mirar, estudiar y evaluar el caso a caso, cada persona iba a ser evaluada, cada profesor tenía la posibilidad de dirigirse a y hacer la apelación correspondiente, es decir, no se iban aceptar evaluaciones digamos arbitrarias de ningún modo, es decir, por eso también hago el llamado a los profesores que a lo mejor tienen esta notificación por evaluación, que hagan sus descargos como corresponde en la Codeuduc, porque fue el compromiso también del equipo en aquella comisión y del Secretario General el revisar caso a caso, eso Presidente reafirmar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, entonces pasamos a la Tabla Ordinaria, Contratos sobre 500 UTM.

### III Tabla Ordinaria

#### 3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un único Contrato que es el Acceso al Cerro Primo de Rivera, que es un monumento histórico, tiene la palabra Directora.

- **SECPILA.**

Sr. Directora de Secpla: Muchas gracias, muy buenas tardes estimado Concejo, buenos días Presidente, en atención a lo tratado en la Comisión de Finanzas se va a presentar a ustedes la adjudicación del proyecto Acceso Primo de Rivera, como ustedes tienen conocimiento este proyecto fue presentado con anterioridad a este Concejo, sin embargo por un error de adjudicación se hace una nueva propuesta, donde se propone adjudicar a otro proponente que sí cumple con los requisitos técnicos para llevar a cabo este importante proyecto, hará presentación de esto Don Cristian Pantoja.







Sr. Presidente: Cristian tiene la palabra, está entregando el material, tiene la palabra.

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Gracias Presidente, señores Concejales, Directores, me corresponde realizar la presentación, el proyecto Acceso Primo de Rivera, monumento histórico que como ya antes señalaba la Directora de Secpla, corresponde a un proyecto que comprende cumplir con el objeto de la contratación de la ejecución obras civiles, si corresponde a un portal de acceso al Cerro Primo de Rivera, construido en acero, las cuales deben incorporar baños, portería, galerías históricas, pavimentos y reparaciones, esto contempla un presupuesto de \$177.426.195.- con un plazo de ejecución proyectado de 181 días, la edificación comprende el 67,62 metros cuadrados que incluye, baños de hombre, baños de mujeres, una intervención total de 690 metros cuadrados con acceso histórico, acceso comuna, plaza de encuentros, paseo peatonal y reparación al interior del cerro, estas reparaciones incluye reparaciones de picas, reparaciones del mirador, con arreglo del paisajismo y reparaciones de acceso, señores Concejales debo señalar que como ya también señaló la Directora de Secpla, esto es como un proceso de que se pasó por este Concejo, pero es debido a una reevaluación que se debió hacer a solicitud del Director de Asesoría Jurídica estamos pasando este contrato nuevamente, debido a que uno de los proponentes había realizado una modificación en las partidas y en las cantidades de las partidas ofertadas, por lo tanto, modifiqué su oferta, modifiqué el anexo económico que contenía su oferta económica y por lo tanto, corresponde que este proponente que corresponde a Pablo Andrés López Borquez sea descalificado del proceso con aplicación del principio, lo que dice con la evaluación del proceso, se evaluaron dos ofertas, la Constructora PYL Limitada y Trecece Arquitectura y Construcción Limitada, obteniendo en la evaluación técnica la primera de ellas una nota final de 6,25 y Trecece Arquitectura un 3,75 en lo que dice en relación a la evaluación económica, la evaluación PYL oferta por un total de \$177.165.504.- y la Constructora Trecece Arquitectura por \$176.745.390.- por lo tanto, estos tienen una evaluación ponderada el 40% la evaluación económica respecto de la técnica, obteniendo en definitiva una nota de Constructora PYL de 6,64 y Trecece Arquitectura Ingeniería y Construcción de 5,0 por lo tanto, se propone adjudicar al oferente Constructora PYL con un monto de \$177.165.504.- IVA incluido con un plazo de ejecución de 181 día corridos.

Sr. Presidente: Ok, muchas gracias, Concejales le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente buenos días, Concejales, Concejales, Directores, Vecinos, Dirigentes y Dirigentas, en particular efectivamente lo que señala la unidad técnica es el tema de la reevaluación por parte del Acceso Cerro Primo de Rivera, señalando como lo indica el funcionario de Secpla, producto de que hubo un anexo erróneo en relación a la presentación anterior por parte de esta unidad





Y aprobado en Concejo anteriormente en un Concejo anterior, entendiendo que este es un elemento donde efectivamente como se consultó en el Concejo tiene las autorizaciones por parte de Bienes Nacionales y también de Monumentos, visto los antecedentes no vemos inconvenientes en lo particular la aprobación de este, modificación de aprobación de este Acceso a Primo de Rivera.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias, Concejales consultas dudas?, para ir a votación.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Presidente sólo consultar si este proyecto por lo que leo acá al parecer no considera el tema de digamos la protección de las rejas fundamentalmente que tiene que ver con la protección, el cuidado, la seguridad del Cerro, no lo considera este proyecto como tal?, solamente el acceso, reparación baños y lo que está especificado aquí?, porque es un tema para los mismos guardias que trabajan ahí, sobre todo en las noches que se transforma el Cerro en otra cosa digamos, no en lugar de esparcimiento de vida familiar, entonces es preocupante que, o sea lo pongo en discusión, porque es interesante también si vamos a inyectar un presupuesto tan millonario como este, considerar de algún modo el tema de la seguridad, porque yo me imagino esas galerías históricas cuanto van a durar si en las noches no hay ningún resguardo frente al tema, un puro guardia en una caseta no es suficiente para poder garantizar la seguridad del cerro como tal, entonces lo planteo y también lo pregunto si es que lo considera o no.

Sr. Presidente: Tengo entendido que el proyecto involucra materias de seguridad, pero le vamos a dar la palabra al profesional a cargo.

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Concejal, señalar de que el proyecto considera cierros en el sector del ingreso al Cerro, el cerro en sí tiene actualmente cierros que se van a reparar de acuerdo a lo contemplado en el proyecto.

Sr. Presidente: Lo contempla y como Monumento Nacional tiene autorización del Consejo de Monumentos Nacionales, de hecho se trabajó en conjunto con ellos, cierto?

Sr. Cristian Pantoja (Secpla): Correcto, señalar además que tiene contemplado también la incorporación de iluminación, actualmente tiene iluminación, pero que esta se va a reemplazar porque no funciona.





Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra al Concejal Herman Silva, que me la había solicitado.

Sr. Herman Silva: Presidente con respecto al Cerro Primo de Rivera, es una parte de la historia de Maipú, porque partamos porque se llama Cerro Primo de Rivera, Primo de Rivera fue un Capitán que participó en la Guerra Napoleónica contra España y se lució en varias batallas que le tocó participar entre los Franceses y los Españoles, posteriormente le tocó participar en la reconquista de Chile prácticamente casi independiente y era un personaje bravo de la infantería en esos tiempos y calló prisionero en el Cerro Primo de Rivera que lo defendieron hasta el último el ejército del Rey y al final cayó, se le fusiló en Argentina, pero no se supo donde se sepultó, ese es el nombre del Cerro como tal, ese cerro ha pasado por varias etapas hasta que se declaró Monumento Nacional, porque cayó incluso Bueras, había muerto Bueras ya, cayó el sector el poder de los patriotas, cayó donde está el Templo Votivo Nacional de Maipú, también en poder de los patriotas, la hacienda lo Espejo donde se dio el abrazo San Martín con O'Higgins también cayó, pero el Cerro Primo de Rivera seguía vigente, estaba enterrado en la tierra, la fuerza que lo defendía, se han hecho varias tentativas por arreglar el Cerro Primo de Rivera como tal, porque es el único pulmón verde que está quedando de Maipú y quienes lo visitan?, los niños y los colegios son los principales que lo visitan y me alegra mucho que se esté llevando a cabo, escuché digamos ahora con respecto a los baños, porque el problema y ahí hizo crisis los baños químicos con la cantidad de niños que van al sector y no hayan donde hacer sus necesidades, esa es una parte muy especial y yo ahí lo voy aprobar sin reparos digamos eso, porque es nuestro, es de toda la gente de Maipú y de Chile como tal, en nuestra comuna nos vestimos de pantalón largo al ganar y ser independientes y como independientes estar acá los que defienden algo u otros que lo rechazan, ese es la democracia como tal y también antes de terminar hacer presente para las generaciones nuevas, ahí yo no participe de la Alcaldía ya eso se había cerrado, ojo ahí hay un polvorín que los antiguos de Maipú, la gente muy antigua y el Alcalde antiguo de Maipú Don José Luis Infante que murió casi a los 100 años de edad y fue 30 años Alcalde en la comuna, sabían que hay un polvorín que está tapado con tierra y hay que tener mucho cuidado en ese polvorín, está cerca de la cruz, habemos algunas personas que llevamos unos años aquí en la comuna que sabemos, somos pocos los que estamos quedando, pero sabemos dónde está realmente para que, es muy peligroso para que no se toque, pero yo quería concluir digamos con eso para que la gente que llegó un día aquí a esta comuna, yo también llegué buscando un nuevo lugar donde vivir y formar un hogar y llegué a Maipú en busca de la ansiada casa y no quedamos y hoy día tenemos, no éramos nada, fuimos más de 100 años una comuna agraria, no teníamos nada y hoy día esta comuna tiene más de 800 ,il habitantes y es algo que es nuestro y fuimos de boca en boca fueron pasando digamos las historias de esta comuna y yo hacía harto hincapié de los que llegaron buscando una casa hoy día son jóvenes, no son como yo, yo ya no me cuecen en una gua ni en dos, así que conozco la historia del Cerro Primo de Rivera, yo quedo





muy contento que se esté llevando a cabo todo esto, porque el que pasa por ahí en las noches ve la cruz que está allá arriba, ve los árboles y dice este es el Cerro Primo de Rivera, yo creo que esas cosas no las podemos perder, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman. Entonces votación "Acceso Cerro Primo de Rivera (Monumento Histórico)", que tiene como objeto contratar la ejecución de obras civiles que corresponde a un portal de acceso al Cerro Primo de Rivera, construido en acero, las cuales deben incorporar baños, portería, galerías históricas, pavimento y reparaciones, todo en concordancia con Monumentos Nacionales, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la ID 2770-76-LQ17, "Acceso Cerro Primo de Rivera (monumento Histórico)", adjudicar a Constructora PYL Limitada, por la suma de \$177.165.504.- también dejar sin efecto el Acuerdo anterior relacionado con esta licitación N°3495.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.



Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3538:**

Aprobar, ID 2770-76-LQ17 Acceso Cerro Primo De Rivera (Monumento Histórico); adjudicar a Constructora PYL Limitada, por la suma de \$177.165.504.- y dejar sin efecto el Acuerdo N° 3495, relacionado con esta licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Pasamos al segundo punto la "Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal.

**3.2.- Modificación Presupuestaria N°5, del Presupuesto Municipal 2017.**

Sr. Presidente: Expone la Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Muchas gracias señor Presidente, en virtud....



Sr. Presidente: Síga, financiamiento 100% Municipal, sí, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Sí me permite, son aportes totalmente externos, el Municipio no aporta ni un peso, es aporte del GORE.

Sr. Presidente: Bueno, ahí la respuesta la tiene el Director Jurídico y ahora vamos a seguir con la Modificación Presupuestaria para que siga avanzando el Concejo.

Sra. Directora de Secpla: Gracias señor Presidente, en virtud de lo conversado en la Comisión de Finanzas del jueves recién pasado, vamos hacer presentación de la Modificación Presupuestaria N°5, correspondiente a la última modificación presupuestaria de este año antes de realizar el término de nuestro año presupuestario, en primer punto tenemos un ingreso de \$45.000.000.- correspondiente a un proyecto PMU, este es un compromiso que había adquirido esta Administración de la construcción de una cancha que tiene como objetivo realizar algunas actividades de skate y de skate park que son actividades para nuestros jóvenes, por lo tanto, ingresa a la cuenta presupuestaria \$45.000.000.- y también hacemos el aumento de los \$45.000.000.- correspondientes, con posterioridad al mismo tiempo tenemos algunos gastos de presupuesto e inversión, tenemos el aumento de \$360.000.000.- correspondiente al 20% comprometido para la compra de terreno para nuestro Parque del Pajonal, posteriormente tenemos también fondo de emergencia, correspondiente a \$28.700.000.- esto en atención a la gran cantidad de incendios que han ocurrido en nuestra comuna con el objetivo de cubrir la etapa de emergencia y mantener un stock en nuestra bodega, también tenemos otros activos no financieros por \$94.000.000.- que también vienen para el Departamento de Inspección y así mismo tenemos \$51.500.000.- una asignación especial transitoria, la cuota N°2 de la Disam, que también fue conversado en su oportunidad en la Comisión de Salud, finalmente tenemos una serie de disminuciones que rebajan el salto de cuenta que no se ejecutaron en el presupuesto vigente, entre ellas algunos contratos que todavía no se han firmado y están a la espera de su firma, por lo tanto, pasarían para el presupuesto 2018, finalmente tenemos los gastos y presupuesto en inversión 2017, una disminución de todos aquellos contratos que no se alcanzaron a ejecutar en el presente año, con posterioridad también tenemos algún aumento en la justificación del subítulo 21, aclarar que esto corresponde al bono comprometido de \$80.000.- a todos los trabajadores a honorarios de esta comuna, que es un bono del año 2017 y después tenemos una redistribución de los gastos en Dideco, donde hay una disminución de diversas actividades correspondientes a fin de año y además aumentamos en \$45.000.000.- los arriendos de vehículos y asistencia social a personas naturales por \$68.000.000.- lo anterior finalmente queda cuadrado según el presupuesto vigente, la última página al mismo tiempo encontraremos el aumento de vestuario, accesorios y prendas diversas, correspondiente a vestuario para Smapa, por \$10.000.000.- dejar en claro que esto corresponde a botas para





nuestra cuadrilla de Smapa y el trabajo que ellos realizan en terreno, también un aumento por adquisición de vehículos de \$37.000.000.- también para Smapa, en atención al Plan de Desarrollo de esta Dirección y \$3.000.000.- aumento de compra del Tótem de auto consulta, máquinas y equipos por \$18.000.000.- y equipamiento por \$21.000.000.- también tenemos una redistribución de cuentas, una disminución por \$89.607.604.- por lo tanto, tenemos un aumento de presupuesto municipal en \$1.300.961.064.- y una disminución en \$1.257.971.604.- todo lo anterior con el objetivo de dejar cuadrado este año 2017, señor Presidente esa sea la Modificación Presupuestaria N°5.

Sr. Presidente: Bueno, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se analizó esta Modificación Presupuestaria.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, Administración en lo particular le pido que es habitual que en este tema de Modificación Presupuestaria puedan concurrir otros Concejales en el cual la última comisión de día jueves solo asistí yo, quiero dejar en salida la discusión o consulta de algún Concejal, para poder tomar la decisión.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejales consultas, dudas al respecto? Concejala Marcela Silva, tiene la palabra.

Sra. Marcela Silva: Sí en lo personal me gustaría consultar y en virtud que usted Presidente manifestó que se estaba dejando pendiente el tema del reclamo de los juguetes de navidad de los dirigentes que han reclamado, acá yo no veo ninguna voluntad en esta modificación presupuestaria de considerar algún aumento para solucionar ese tema, por otra parte en un tema más político, acá se manifiesta que vamos a reasignar recursos al tema del Pajonal y este fin de semana con recursos municipales se hizo intervencionismo electoral, donde el ex Presidente Piñera estuvo en el Pajonal y donde se entregó además un volante diciendo que lo tengo acá presente en el punto 7, con el apoyo del Presidente Piñera el nuevo Parque para Maipú se hace realidad, por ende, no veo al caso que venga una modificación presupuestaria donde nosotros tenemos que aprobar recursos municipales si esto ya va a ser financiado por alguien que con recursos propios me imagino que va hacerlo, ya que yo voy a seguir trabajando para que él no sea Presidente, por tanto mi posición frente a esta modificación presupuestaria va a ser de rechazo.

Sr. Presidente: Concejal Pantoja tiene la palabra.

Sr. Erto Pantoja: Me sumo también a la petición de la Concejala Silva, encuentro durante la campaña que nosotros hicimos como Concejales, yo establecí una relación muy cercana con la gente vecina al pajonal y para mí fue un bastión digamos y fue un logro que hace unos Concejos pasados finalmente se logró ubicar a los dueños, se logró la compra del terreno y encuentro que es una tarea de esta



administración y una tarea también de estos Concejales, yo también me sumo a eso, por lo cual me resulta sumamente grave e insultante que el candidato Piñera haya asumido esta tarea, cuando él no tiene nada que ver en esto, nada, encuentro además anti ético, yo también me sumo al rechazo.

Sr. Presidente: Concejel Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, con relación que se lo había dicho al Asesor Jurídico, con relación al no pago del 20% del Pajonal en virtud del compromiso de venta que teníamos, se lo había señalado al Abogado Uribe, si él nos podía dar algún tipo de información si no pagamos la cuota del 20%, si había algún tipo de, es como súper compensado, si podía indicarnos si hay algún daño con relación al compromiso de venta o compromiso de adquisición, la promesa de compra venta, si es que nosotros no pagamos el 20% en relación a lo que se está modificando el presupuesto.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Concejel, gracias Presidente, primero la respuesta, bueno los Concejales van por la misma línea, en el sentido la promesa de compraventa desde el punto de vista de acto jurídico son absolutamente distinto a una compraventa, si bien es cierto usted en un Concejo votaron para efecto de la venta de terrenos para la aprobación después de la compra del Pajonal, este Director Jurídico cuando llega y ejerce el cargo, efectivamente la promesa la pasa inmediatamente por Concejo, la promesa de compraventa como acto jurídico solemne tiene el sentido de que efectivamente las partes se obliga a un evento futuro de efectivamente pagar enfrente efectivamente que tenga los recursos para efectos de llegar a una compraventa posterior, en el caso de la promesa no hay ningún tipo de multa al respecto ni tampoco ningún perjuicio al Municipio si no están esos recursos, sin perjuicio de ello también si uno lee la promesa de compraventa las partes quedan a salvo de que efectivamente si no se cumple en la fecha eso se podría renovar inmediatamente y se podría pagar con los presupuestos del próximo año.

Sr. Presidente: Muchas gracias y yo también, Concejel termine su palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno con relación a eso Director Jurídico se lo agradezco, además también en virtud particularmente de este proyecto y ojalá que no sea editado lo que voy a decir por parte de la gente de comunicaciones, cuando uno tiene sueños los sueños son posibles y nunca se dijo que los sueños son posibles con dinero y con proyectos, solamente eso Director.

Sr. Presidente: Director tiene la palabra.





Sr. Director Jurídico: Presidente lo mío no es un tema político es un tema jurídico y efectivamente no voy a entrar en el tema más semántico ni metafórico, pero desde el punto de vista jurídico ustedes mismos aprobaron la venta de los terrenos para efectos de la compra, se hizo de acuerdo a derecho, ustedes mismos aprobaron una promesa de compraventa para efecto de también hacerlo conforme a derecho y desde esa perspectiva como Director Jurídico siento de que hemos cumplido la labor en ese sentido, tanto para la Presidenta de este Concejo, como para efecto de pasarlo en este Honorable Concejo con los Concejales que votaron.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Herman Silva tiene la palabra.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser demasiado corto digamos en esto, porque aquí se mencionó, que se refiere a una cuestión político y con respecto a eso ya no es primera vez que estamos actuando en política y sabemos cómo es la cosa, cuando se es candidato a mí no me viene esa cuestión, porque llevo 25 años metido en esta cuestión de aquí y nunca he ofrecido lo que no he podido dar, siempre he dicho la verdad, si en el caso hay algunos políticos, yo no los voy a criticar, cada uno es dueño ya siendo hombre o siendo mujer el que tienen derecho a votar o dar sus opiniones, cualquiera puede dar su opinión, pero a veces se ofrece el mundo completo y después no se puede entregar, entonces que ofrezcan esto que ofrezcan este otro, uno tiene que ver digamos como tallo que uno opina sobre la materia, van aparecer a lo mejor también mañana candidatos alcaldes o concejales que van a decir que la obra del Pajonal también fueron de ellos, a lo mejor quien sabe han sido de ellos u otros querían sacar más fotos y lo tiraron por si acaso, por lo tanto, en esa cuestión así de política barata pueden hablar un montón de cosas, decir yo saque esto, saque esto otro y lo que vale es lo que se acuerda aquí y queda en acta, porque en acta lo puede por cualquier medio se puede ver que ha sido una cosa del Concejo Comunal y este Concejo y otros que ha habido acá en la comuna nunca hemos mirado la cosa política para hacer un adelanto digamos de la comuna, yo estado en otras comunas donde la cosa no ha sido así, aquí en Maipú gracias a Dios nunca he visto que digan yo estoy patrocinando esto y quiero influenciar para que sea, ojala esto se haga siempre y no caigamos en eso, porque la política es una cosa y el Concejo Municipal es algo colegiado el Concejo como tal y tiene que discutirlo democráticamente y pronunciarse con la mayoría de los Concejales o también lo que señala la ley de tener una cantidad x de votos para poder salir, eso es lo que quería mencionar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal Herman Silva, yo le voy a pedir al público que tengamos un poquito de respeto a las exposiciones de todos los Concejales, entonces vamos a seguir, señores yo también acá quiero responder un poco a lo que se ha dicho y también para que el público y las personas que nos están viendo en la transmisión extreme tengan claridad sobre lo que estamos votando, en estos momentos estamos votando la modificación presupuestaria N°5 del año 2017, entre





ellas viene un aumento en la cuenta 2152901 con la denominación terrenos, que es un aumento de \$360.000.000.- cuya justificación es la compra del 20% del terreno del Pajonal, conforme al compromiso de promesa de compraventa que este Concejo ya aprobó, entonces este terreno que es un basural y que lo fue por mucho tiempo y del cual yo tengo el compromiso con los vecinos del sector de que vamos a eliminar y vamos a crear un Parque, yo veo con mucha preocupación de que esta modificación presupuestaria no se apruebe, porque no estamos hablando de fondos para crear el parque, estamos hablando sobre los fondos para poder iniciar el proceso de compra del terreno y ahí hay una diferencia, radica toda la diferencia, nosotros como Concejo y como órgano colegiado ya votamos la intención para comprar este terreno para eliminar este perjuicio histórico que han tenido vecinos del sector, el rechazo a esta modificación presupuestaria impediría pagar la primera cuota que corresponde al 20% para la compra del terreno, porque el terreno aún no se ha comprado, el terreno aún no se ha comprado, lo que existe es una promesa de compra venta que nos ha permitido hacer inversiones como por ejemplo el cierre del lugar, el retiro de más de 1.600 toneladas de basuras que existían en el lugar, entonces lo que tenemos que hacer, yo por lo menos voy a aprobar este presupuesto porque tengo el compromiso no político, sino con los vecinos del sector a que vamos a mejorarles la calidad de vida y ese es mi compromiso, muchas gracias y le voy a dar la palabra al Director Jurídico y a la Directora de Secpla, para que nos expliquen técnicamente lo que significa este rechazo de esta modificación presupuestaria.

Sr. Director Jurídico: Sí, efectivamente yo me había pronunciado en el sentido jurídico de que aquí se había aprobado la promesa de compraventa por parte de los Concejales el rechazo hoy en día de aquello es un acto que tiene que estar fundado, porque efectivamente esto ya hubo la intención del Concejo como cuerpo colegiado de efectivamente aprobar esta promesa y el pago de la misma, por lo tanto, es un tema que tienen que no mirarlo desde el punto de vista político, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista jurídico solicito que por favor los Concejales al momento de la votación fundamenten el voto a favor o en su caso en contra para efecto del pago de la promesa de compraventa que se aprobó por este Concejo en los Concejales anteriores.

Sr. Presidente: Directora de Secpla.

Sra. Directora de Secpla: Presidente y estimado Concejo, yo creo que también hay que tener consideración que se vota hoy, esta modificación presupuestaria N°5 no solo involucra el 20% de la compra de un terreno, sino que también viene a involucrar otros conceptos que creo que son importantes considerar en esta votación, entregamos \$28.700.000.- al fondo de emergencia, nos hemos visto sometidos a una gran cantidad de incendios que han afectado a nuestra comuna que no estaban presupuestados y creo que es necesario afrontar a fin de año con dicho presupuesto, al mismo tiempo y en virtud de un compromiso que se adquirió





con la Dirección de Salud estamos entregando \$50.000.000.- para entregar las asignaciones correspondientes a la segunda cuota, este es un compromiso que tuvimos en su oportunidad que se dijo que se iba a estudiar y que hoy día estamos dando cumplimiento, al mismo tiempo tenemos una redistribución del subíndice 21 también con un compromiso que tenemos con nuestros trabajadores a honorarios, es por eso que hoy como usted puede ver no solo estamos hablando de terreno, sino que estamos hablando también de la ejecución presupuestaria de lo que queda del año 2017 y en eso creo que tenemos que ser conscientes y responsables en saber qué se está votando y tomar en consideración estos ítems para poder llevar a cabo este presupuesto.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Señor Presidente, a mí me gustaría consultar, no está aquí presente en la mesa, al Director de DAF cuáles son los ingresos que tiene el Municipio hasta la fecha?, nosotros proyectamos \$116.000.000.000.- y no sé cuánto ha ingresado y estamos a 12 de diciembre, para hacer un cálculo y ver efectivamente lo que se ha ingresado y lo que estamos gastando.

Sr. Presidente: Concejala el Director de DAF en estos momentos está tomando asiento para responder su pregunta y después si vamos a votación.

Sr. Director de Administración y Finanzas: Buenos días Presidente, Concejala efectivamente hay una disminución en la proyección de los ingresos, principalmente se debe a una disminución por ingresos externos de la Subdere.

Sr. Presidente: El Monto?

Sr. Director de Administración y Finanzas: del orden de \$4.200.000.000.- aproximadamente, eso tiene que ver digamos con una proyección que se hizo a principio de año y esos montos aún no han ingresado.

Sr. Presidente: Ok, señores vamos a ir a votación, si no hay más consultas, dudas, a ver, Concejal Delgadillo y después Concejal Ariel Ramos.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, bueno y el Concejo, primero lamento que una vez más la principal autoridad de esta comuna no se encuentre en este Concejo, discutiendo temas que son relevantes respecto de la comuna, porque no estamos hablando de chauchas, estamos hablando de monto total de \$1.302.000.000.- en el aumento y es interesante sea conocer la visión de la primera autoridad de esta comuna respecto de estos presupuestos, saber su opinión, lamento que no se encuentre acá la señora Alcaldesa, eso como primer punto, porque somos un grupo colegiado y de alguna manera responsables todos de esta comuna no solo los Concejales, por otro lado en el Concejo anterior nosotros



expresamos la voluntad directa como varios Concejales por lo menos de aprobar la modificación si era necesario un presupuesto para la compra de juguetes, lo dijimos aquí, lo planteamos, lo digo porque esta comisión fue posterior a ese Concejo y sin embargo no está expresado aquí en Social la voluntad de modificar aquello en beneficio digamos de lo que habíamos solicitado, también por voluntad de los Concejales, entonces efectivamente no es un tema no menor respecto de cómo poder hacer voz también de la comunidad que solicita aquello, dé los vecinos, de los dirigentes que nos escriben y que nos escribieron durante todas estas semanas anteriores respecto del déficit de juguetes y cómo iban a quedar muchos niños fuera, por otro lado más allá de una discusión política como tal, lo que a mí me molesta en definitiva de toda esta propaganda electoral es que efectivamente se utilice una discusión de Concejo, una discusión comunal, presupuestos comunales, de los vecinos, de cada contribuyente de esta comuna y se usen en propagandas políticas, de verdad es una molestia que siento muy profundamente, porque efectivamente siento que hay una utilización de nosotros como Concejo al validar ciertas cosas que en definitiva son de discusión que son serias discutidas aquí en el Concejo y que son montos altísimos que salen de los bolsillos de cada uno de los ciudadanos de esta comuna de los que vivimos aquí, entonces en un tema no menos, yo igual me sumo a esa discusión, respecto a esta modificación presupuestaria, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejal Ariel Ramos y después Concejala Silva.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, sin duda reforzar las palabras de los Concejales que me anteceden, en cuanto a que en primer término acá nosotros los Concejales tuvimos la disposición de poder aprobar más fondos para la compra de juguetes, sabiendo que hay muchos socios y socias principalmente de las juntas de vecinos que van a quedar fuera del beneficio, todavía no sabemos qué va a pasar con esos casos y en relación a ese tema también en puntual, señalar que ojala los juguetes se entreguen con los dirigentes y no en ceremonias centralizadas en el Estadio Buerras, porque acá no podemos invisibilizar el rol de los dirigentes sociales, esta comuna le guste a quien le guste se administra en conjunto con sus dirigentes con las fuerzas vivas de la comuna y no vamos a tolerar que un proyecto político distinto venga a eliminar el mapa, el buen trabajo que hacen nuestros dirigentes y que además es parte fundamental de nuestra democracia comunal, para eso sin duda no estamos disponibles y me extraña que no hayan traído más fondos, porque sin duda estamos disponibles para su aprobación, referente a las distintas líneas que se van a modificar compartir lo que dicen acá del intervencionismo electoral, ya nada nos sorprende, hemos visto muchas fotos del corpóreo de Joaquín Lavín, por ejemplo haciendo campaña al interior del Teatro Municipal en un Malón de Adulto Mayor, elemento que hemos denunciado a Contraloría, vimos también de forma vergonzosa como el fin de semana el ex Presidente Piñera se hace acompañar de la Alcaldesa que yo quiero decir que no hay ningún problema que la Alcaldesa salga hacer campaña puerta a puerta con





el ex Presidente, el problema está, era fin de semana se puede hacer después de la hora de trabajo, el problema está en que se ocupan recursos municipales, todos vimos como desfilaban las camionetas municipales, como se instalaban los pendones con el logo institucional, como se repartían de estas mismas botellitas con el logo municipal de Maipú, como estaban los trabajadores de la Dirección de Aseo y ornato también prestando funciones, aún en contra de su voluntad, pero lamentablemente como trabajadores tienen que hacerlo, porque o sino sabemos que los despidos están a la orden del día, entonces eso parece bochornoso de verdad y que se engañe a la gente, que se instrumentalice a la gente con algo tan sensible como es el basural que hoy día tenemos en el Pajonal, utilizando como moneda de cambio que ellos voten a favor de un candidato, a mí no me parece y hoy día aún más nos traen esta modificación presupuestaria, para a nosotros hacemos parte de la campaña política del ex Presidente Piñera, entonces ustedes comprenderán que para nosotros los que no estamos de acuerdo con la visión de país que nos plantea el ex Presidente Piñera es bastante difícil que nosotros podamos aprobar esta modificación presupuestaria, porque nos quieren hacer parte de ese proyecto y esa instrumentalización a los vecinos que a mí me parece delicada y que yo no estoy disponible para seguir avalando, me preocupa así algunos elementos, me preocupa por ejemplo el beneficio a los trabajadores en la entrega de este bono que es lo que tradicionalmente entiendo yo y nos podrían aclarar, se entregaba bajo la modalidad de la gift card, no, no es lo mismo?, perfecto.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora de Secpla: Lo que se entregaba en virtud de como un beneficio para aquellos que se encontraban parte del comité de bienestar o sea del sindicato, se entregaba el bono al sindicato y ellos también repartían una parte para pagar el sindicato y otro en beneficio a los trabajadores, en esta gestión en conjunto con las conversaciones con el sindicato y después de una mesa de trabajo, se tomó a decisión que se entregaba el bono para todos los trabajadores por una suma de \$80.000.-

Sr. Ariel Ramos: Bueno, eso me preocupa, entonces yo quiero plantear acá la moción, dado que muchos de nosotros según ya lo hemos expresado ya no estamos disponibles para hacemos parte de este ofertazo, de este campaña del ex Presidente Piñera y la instrumentalización de los vecinos en torno al Pajonal, de que podamos votar los elementos por separado, porque de verdad no vamos a estar disponibles para que nos hagan parte de esa campaña y bueno eso Presidente, hasta ahí me quedo, muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.





Sr. Herman Silva: Yo voy a consultarle algo al Director Jurídico, porque no estoy seguro de lo que voy a plantear si es legal o no es legal, yo tengo entendido, tengo entendido, usted me aclara dígame la película porque yo no soy sabe lo todo acá, primero si se va a comprar ese terreno del Pajonal yo no estuve en esa sesión, porque andaba con permiso de cuando hubo ese acuerdo, pero los acuerdos yo los acepto si es por mayoría de votos, siempre voy a estar con las mayorías de votos y en el caso del terreno como tal, las dudas que tengo es si se está comprando con fondos municipales el ciento por ciento o el Estado Chileno, la Subdere está financiando una parte, quiero saber, tener claro eso antes de poder votar.

Sr. Presidente: Director Jurídico., la consulta del Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Ya entonces no estamos comprando la municipalidad, yo creo que la municipalidad es el mínimo que estamos ofreciendo y el Estado estaría comprando dígame con el acuerdo.

Sr. Presidente: Le doy la palabra al Director Jurídico para que le responda la consulta Don Herman.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, gracias Concejal, para respuesta del Concejal, la promesa de compraventa lo que pasó por este Concejo y que se aprobó por este Honorable Concejo fue la compra por parte del Municipio del terreno, lo que se está solicitando en un eventual Gobierno de quien sea es que este parque efectivamente venga con FNDR o con fondos del Estado, para efectos de poder nosotros hacer un parque, que es distinto a la compra del terreno, desde esa perspectiva son situaciones jurídicas totalmente diversas y para efectos de también aprovechar de responderle al Concejal Ramos, primero el punto respecto al tema en discusión, efectivamente Concejal si usted votó a favor la promesa de compraventa, leyó la promesa de compraventa, la tuvo a su haber, se pasó por comisión, usted la leyó en este Concejo, la aprobó no es un fundamento producible que usted diga que hubo una campaña o hubo un redito político al respecto, el fundamento tiene que ser jurídico para efectos que usted diga que la promesa o estaba mal o efectivamente no están los fondos, pero no puede decir que un acto político para no aprobarla y respecto a los funcionarios que usted dice que ese día fueron y que fueron obligados, le pido por favor que los ponga a disposición de la Administración los nombres para efecto de tomar las medidas que corresponda.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva, terminó su locución?.

Sr. Herman Silva: Yo lo terminé entonces queda claro de que la mayoría de las cosas que se están adquiriendo acá se adquirieren así, la Municipalidad coloca pongámosle un 20% y el 80% el Estado, pero lo compra la Municipalidad, es de ellos como tal, mi pregunta, hay algún plazo fatal ahí que tenemos?.



Sr. Director Jurídico: Sí, es la misma pregunta que me hizo el Concejal Donoso, el plazo es el 31 de diciembre, el 30 de diciembre y por eso nosotros estamos sometiendo a la aprobación del presupuesto para efectos de que se compre el terreno y sea 100% del Municipio.

Sr. Herman Silva: Yo lo voy aprobar, en esas condiciones que la plata, vamos a perder la plata estatal y después vamos a tener que pagar que son cien millones pagar los cien millones.

Sr. Presidente: Abraham y después yo voy a tener la palabra, para que cerremos la discusión, tenemos varios temas que tienen que seguir, tenemos la discusión del presupuesto 2018.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, bueno aquí se han señalado varios argumentos que son todos respetables desde el punto de vista de lo administrativo, jurídico e inclusive de la intervención electoral, sólo aclarar también Don Herman que efectivamente aquí hubo un proceso por parte de la administración para la compra de este terreno que era en virtud de la posibilidad por parte de nosotros poder aprobar la venta de dos terrenos posibles, que era uno en Cerrillos y otro era frente al Mall Plaza Oeste, entendido que efectivamente se supone que el monto que se recaude en virtud de esa posible venta de terrenos podría ser aproximadamente ser unos \$4.500.000.000.- como piso y esos \$4.500.000.000.- sería unos \$2.000.000.000.- que sería la compra del terreno el Pajonal el cual fue la promesa de venta, en virtud de eso y también como lo ha señalado el Director Jurídico no teniendo algún tipo de tema mayor en relación a no pagar esta cuota, dado que se puede presentar otra fecha, yo igual en cierta forma lamento de que el presupuesto o la modificación vaya instalada los beneficios que son de los funcionarios, porque efectivamente a nosotros nos ponen de cierta forma entre la espada y la pared, en relación a poder aprobar el presupuesto en su conjunto, yo creo que efectivamente hay formas de poder solucionar literalmente el tema del Pajonal, además si me pudiera decir la Directora de Secpla en relación a que fueron publicados los terrenos y estaba todo instalado, estaban todas las fichas puestas en relación a esa venta de terreno, entendiendo que no sé en qué quedo ese proceso, lo cual no también podríamos haber hecho esta modificación en relación a estos \$360.000.000.- a mí solo la preocupación que establece también esta modificación de \$360.000.000.- es que hay una disminución de \$330.000.000.- en obras civiles, en el ítem 215 y eso significaría que no podríamos hacer o es una plata cautelada a futuro del 2018, eso.

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente?

Sr. Presidente: Director.



Sr. Director Jurídico: Muy amable, Concejal Donoso, efectivamente y usted estuvo bien en el seguimiento de las ventas del terreno o de los dos terrenos que se aprobó para efectos de posterior compra del Pajonal y es ahí donde hubo una denuncia respecto de uno de los postulantes al mismo, que efectivamente hizo que el proceso licitatorio se terminará y acabará con un sumario instruido por la máxima autoridad y eso sucedió con las dos ventas de los terrenos que usted me está mencionando, donde la Alcaldesa inmediatamente pidió un sumario, porque efectivamente había una funcionaria que había procedido de manera espuria, según lo que nos denunciaron y por eso se bajó la venta de esos terrenos, ya que no estaba desde el punto de vista prolijo, desde el punto de vista del acto administrativo y desde esa perspectiva por eso estamos en esta modificación presupuestaria para cumplir la promesa que válidamente hizo este Concejo, pero insisto en tener que separar los dos temas, la venta del terreno efectivamente pasó como Concejo, pero la promesa de compraventa en sí misma nunca tuvo como condición la venta de los dos terrenos para efecto el pago y es por eso que nosotros estamos pasando este presupuesto para efectos del pago de la promesa del terreno que va en beneficio directo de los vecinos, que es una promesa no solamente de la Alcaldesa, sino que también es un tema que es para toda la comunidad, es un tema sanitario y que beneficia a toda la comuna de Maipú.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que también hay una necesidad de aclarar un concepto, porque aquí se ha instalado esto como que las modificaciones presupuestarias pueden ser votados por separados las distintas modificaciones de gastos de ítem, entonces yo le voy a dar la palabra a la Secretaría de Planificación para que nos diga qué es una modificación presupuestaria? Y por qué no se puede votar por separado?, porque creo que es necesario para aclarar el debate y el concepto este sobre la mesa.

Sra. Directora de Secpla: Gracias señor Presidente, creo que es importante destacar que no estamos primero votando el presupuesto municipal, eso viene en un ítem posterior, lo que se está sometiéndolo a votación es la modificación presupuestaria N°5 del año 2017, que viene a encuadrar ingresos versus gastos, por lo tanto, debe ser aprobada en su conjunto, porque queda de forma cuadrada, no puede ser votada en separado cada una de las partidas.

Sr. Presidente: técnica y legalmente no puede ser votadas por partidas separadas, eso, entonces, sí pero yo también quiero tomar la palabra antes de la votación, miren yo voy a ser muy sincero, aquí se ha descalificado la figura del ex Presidente Piñera, del cual yo fui funcionario de su Gobierno a mucha honra y con mucho orgullo, yo estuve, lo que pasa es que yo creo que acá todos tenemos derecho si vamos a hablar sobre esta materia yo creo que todas las voces son iguales de legítimas y si se instala el tema político yo creo porque es necesario que yo también planteé el tema desde mi perspectiva y creo y llamo el respeto entre todos, durante este fin de semana en horario no laboral se hizo una actividad en un terreno que





actualmente es privado y que nosotros llamamos y que se lanzó la política sobre parques y áreas verdes urbanas que está dentro del programa del ex Presidente Piñera o el candidato, se hizo acá en Maipú en el Pajonal bajo el compromiso directo que en nuestra comuna también va a ser beneficiada por esa política y yo lamentablemente veo que esa intención es atacada por las diferentes fuerzas políticas de la comuna cuando nosotros vemos que Maipú tiene una impronta, tiene una importancia dentro del programa del Presidente Piñera y ciertamente yo lo celebro y voy apoyarlo y creo que eso debe ser, Ariel tiene la palabra y cerremos porque nos quedan varios puntos y tenemos que ver el tema de los juguetes.

Sr. Ariel Ramos: Sí gracias Presidente, quiero responder a los comentarios que hizo el Director Jurídico, lo primero si yo apruebo un determinado contrato, convenio o modificación presupuestaria nada me obliga en un tema relacionado en una próxima sesión a votarlo favorablemente, las votaciones son independientes y eso no está por lo menos escrito en la ley, lo otro tiene que ver con los argumentos para aprobar o rechazar, ahí la ley es clara, el artículo 79° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice que el Concejo tendrá que pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65° de esta ley, los Concejales presentes en la votación respectiva deberán expresar su voluntad favorable o adversa respecto a las materias sometidas a aprobación del Concejo a menos que les asista algún motivo o causa para inhabilitarse o abstenerse de emitir su voto, debiendo dejar la respectiva constancia en la sesión, es decir, que se interpreta de esto si yo apruebo o rechazo no tengo dar argumento si es que me inhabilito o me abstengo ahí tengo que hacerlo, de todas maneras yo puedo dar mi argumento a favor o en contra que ningún caso según lo establece la ley tiene que ser un argumento de calidad jurídica, yo entiendo Director que usted sea Abogado, pero acá nosotros somos representantes políticos, por lo tanto, nosotros podemos tener cualquier argumento de cualquier naturaleza, mi oposición al tema del Pajonal no es por la construcción del parque, es un sueño muy anhelado por los vecinos, sino que es por la forma que se ha llevado adelante este proyecto, donde muchas veces se ha utilizado todo esto como caballo de batalla para engañar a los vecinos y no para una solución real, todavía no están los fondos disponibles para comprar el terreno, todavía no hay ningún diseño del parque, no hay nada comprometido al respecto y sobre la visita del ex Presidente Piñera, yo creo que hubiera sido muy distinto Alejandro si en su tiempo en el mandato correspondiente del ex Presidente o incluso si hubiera venido la Presidenta Bachelet anunciar una política de parques está bien, porque ellos vienen en su calidad de autoridades, es decir, hacer la política pública en terreno no en su calidad de candidatos y peor aun ocupando recursos municipales, si eso es lo que se está reclamando y eso sin duda es distinto y sabemos que no se puede hacer, la ley es clara, revisemos la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, revisemos la ley de bases generales de administración del Estado, revisemos los diversos dictámenes de Contraloría General de la República, hay bastante jurisprudencia al respecto e invito a revisarlas y respecto de la participación de los funcionarios Director yo tengo las



fotografías, yo se las voy a enviar, no conozco con nombre a los funcionarios, pero yo lo mínimo que espero que si usted está pidiendo esto que se pueda incluir el sumario respectivo y se determinen las responsabilidades administrativas, porque de verdad eso no corresponde hacerlo de acuerdo a las normas y a las leyes que nos rigen, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Bueno para el concepto de orden, yo te voy a responder Ariel, pero después le quiero dar la palabra al Director Jurídico para cerrar el tema para que lo votemos, yo creo que es necesario, ahora es importante señalar Ariel que yo también defenderé el legítimo derecho de cualquier funcionario municipal de gobierno o de otra institución pública para que en su tiempo propio después del trabajo, en festivos o en días no laborales pueda participar legítimamente en la actividad política que sea, del color político que sea, pero los funcionarios municipales tienen derecho a participar y a expresarse según las diferentes tendencias que tengan y no tienen por qué ser censurados por ser funcionarios municipales.

Sr. Ariel Ramos: Pero no con ropa de trabajo, por favor, eso no corresponde.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias Presidente, señor Concejal Ramos, usted sabe harto de derecho, si acaba de decir un montón de leyes orgánicas y todo, así que sabe se ha instruido bastante y lo felicito por eso, pero mi deber como Director Jurídico también es velar no solamente por el tema de la Presidenta y siempre lo he dicho que también me debo a este Concejo y efectivamente lee la promesa de compraventa y no me voy a centrar en temas políticos que no corresponde, que son materias distintas, solamente me voy a dedicar a lo jurídico que es mi misión en este Concejo, la promesa de compraventa es una obligación, cuando usted en un Concejo Municipal lee la promesa de compraventa, va a la comisión primero, como nosotros siempre lo hacemos por deferencia hacia los Concejales, lee la promesa de compraventa, lee las cláusulas de la promesa de compraventa y después dice en una de las cláusulas que el Concejo aprueba la promesa que está en esta escritura pública, usted se obliga y se obliga también solidariamente en la promesa, solamente estoy dando una respuesta jurídica no me voy a meter en tema político, desde el punto de vista jurídico la promesa de compraventa es una obligación entre las partes y las partes hoy en día las componen la Presidenta, con el Honorable Concejo y en eso hay una obligación legal.

Sr. Presidente: Señor Secretario Municipal Votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la "Modificación Presupuestaria N°5 del Presupuesto Municipal Año 2017", expuesta al Concejo Municipal por la Directora de Secpla al Concejo Municipal.





Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, es un derecho que me da la ley y uno hace uso digamos cuando yo lo estime y no cuando me lo impongan y lo que tengo que decir es que ese terreno los que no lo conocen era antiguamente tenía crianza de caballos y a medida para ir a votar la basura y a medida que Maipú fue creciendo y los alrededores fueron creciendo, fueron desapareciendo los caballos y al final solamente los que estaban ahí y los dueños estaban dispersos, habían algunos que estaban fuera del país, varios lo quisimos comprar, y siendo Alcalde también lo intente, ese terreno ahí se está ocupando hoy día yo no sé si tienen ustedes el total de toneladas de basura y los mandan a sacar y al mes siguiente cuántas toneladas vota la gente clandestinamente, pensando en eso que es un punto negro que hay ahí ene se lugar y de malos olores y de moscas y de todas las cosas, yo voy aprobar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Lamento mucho que se politice un tema que es tan sensible como el Pajonal, yo creo que más que con un flyer más o un flyer menos el proyecto merece ser votado por respeto a la gente, el anhelo de tanta gente de cambiar ese terreno, no me hace ni bueno ni más malo tener una publicidad que no va a cambiar los millones, por mi obligación de apoyar a los maipuchinos de sacar ese basural, ese punto negro yo apoyo, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgado.

Sr. Pedro Delgado: Habiendo expresado en el Concejo anterior mi voluntad de una modificación presupuestaria que considerara la solución a los más de 8.000 niños que están sin juguetes para navidad, no viendo esa voluntad expresada en esta modificación, además considerando que según el argumento jurídico, el mismo Director Jurídico acá señala, se puede presentar en otra fecha para la compra y también se puede comprar con el presupuesto del 2018, yo en esta oportunidad rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Respaldando la posición de los Concejales que estuvieron en una posición crítica y en base a todos los elementos antes argumentados, voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.



Sr. Eto Pantoja: En base a los argumentos expresados y sumándome a la anterior petición del Concejal Delgado, por la disposición que tuvimos la vez pasada de solucionar en esta modificación de presupuesto los niños que quedan sin regalo esta navidad, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando todo lo señalado anteriormente, sumándome a las palabras de los Concejales que han rechazado esta modificación presupuestaria y también considerando el déficit eventual que se nos podría generar entre los proyectado y lo expresado de tres mil y tantos millones que todavía no tenemos en realidad, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Bueno, por todos los argumentos establecidos en esta mesa y creo que es una meta técnica político, hay una diferencia de cómo uno lo ve y qué análisis instala este Concejo, yo particularmente tengo varias diferencias con los que están en la sala, yo soy poco partidario de los aplausos o de los abucheos, de la funcionaria que habitualmente viene a gritar cosas, en virtud de lo señalado por el Director Jurídico en relación a que no hay problemas en poder modificar la fecha de primera cuota, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando la importancia del Pajonal para los vecinos que viven ahí, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Sí bien yo lamento que no esté acá los fondos presupuestarios para los juguetes, porque yo también tengo y mantengo mi postura de estar disponible para aprobar las modificaciones presupuestarias para que los dirigentes tengan los juguetes que necesitan y que siempre han tenido y que yo defenderé que tengan, por tanto también entiendo que esa modificación pudo haber pasado la próxima semana y en el entendido que en este tema se está aún votando la compra del 20% del Pajonal y yo estando alineado con ese proyecto, yo voy aprobar este presupuesto municipal.

Sr. Secretario Municipal: En consecuencia hay 5 votos por la aprobación, o sea perdón, 4 por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza la modificación.

En consecuencia, se resuelve



### **ACUERDO N° 3539:**

Dejar establecido que la Modificación Presupuestaria N° 5, del presupuesto municipal año 2017, expuesta al Concejo por la Directora de Secpla, fue rechazada según la siguiente votación:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTIO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA	-		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	

### **3.3.- Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto de Salud 2017.**

Sr. Presidente: Señores el punto tercero, la Modificación Presupuestaria N°4, del Presupuesto de Salud, yo no sé si va a ser viable o no, porque dentro de esta modificación presupuestaria municipal estaba la cuenta 2152403101002 que a salud que era la asignación especial transitoria de la Dirección de Salud segunda cuota, que me imagino que está dentro de los ingresos presupuestados en la siguiente modificación presupuestaria, por tanto no podríamos votarla porque estaría desfinanciada, la bajo de tabla entonces?, se baja de tabla entonces el tercer punto porque ya no tenemos como votarlo,

### **3.4.- Aprobar Presupuesto Municipal Año 2018 y los Demás Instrumentos de Gestión.**

Sr. Presidente: Entonces pasamos al punto cuarto, Aprobación del Presupuesto Municipal 2018 y los demás instrumentos de gestión.

Sra. Directora de Secpla: Gracias señor Presidente, dando cumplimiento al artículo 65° y 82° de la Ley Constitucional de Municipalidades se viene a someter a ustedes el Presupuesto Municipal Año 2018, como ustedes saben este presupuesto municipal viene reajustado en un 5% en consideración año 2017 en atención y



considerando siempre como la situación económica que vive el país, así mismo los proyectos de inversión proyectados, en atención a lo anterior queremos dejar constancia que este presupuesto tiene como principal fuente de ingreso nuestra sanitaria Smapa el fondo común municipal, las patentes municipales, así mismo tenemos como principales fuentes de egresos también Smapa a través de su Plan de Desarrollo y también tenemos otros gastos comprometidos para el año 2018, en esta oportunidad así mismo se somete a votación también nuestro instrumento de gestión como son plan de capacitaciones, el PMG municipal, tenemos que dejar en claro y también comentar en este Concejo que nuevamente se presenta un presupuesto municipal con 0% de endeudamiento, por lo tanto, eso quiero decir que hemos hecho un trabajo a conciencia y verificando siempre que se dé cumplimiento a todos aquellos ítems presupuestarios necesarios, señor Presidente en virtud de lo anterior y considerando siempre la importancia que tiene el presupuesto municipal que se somete a votación en el presente Concejo, dejar en claro que este fue trabajado durante dos días seguidos en comisiones de finanzas, donde fueron resueltas todas las dudas, todas las interrogantes y donde participaron gran parte de los Concejales presentes el día de hoy.

Sr. Presidente: Ok, le doy la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas el Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente, efectivamente como lo señaló la Secretaría Municipal se realizaron dos jornadas en el tema del presupuesto, independientemente de algunas dudas que se pudieron esclarecer igual se pudiese señalar por parte de algún Concejal aquí presente alguna otra duda, dado que no todos pueden concurrir en el horario, sólo hacer una apreciación en virtud del presupuesto que lo analice en la carpeta que ustedes entregaron, si pudiese ser una duda en lo particular con la Empresa Sanitaria Smapa, porque los fondos no estarían establecidos claramente para las inversiones 2018, dado que el plan de desarrollo se indica que deberían haber unas obras por alrededor de unos siete mil millones, ocho mil millones en el 2018, lo cual no se establece dado que vienen obras de arrastre del 2016, 2017 que son pozos y estanques, eso me gustaría consultarle al Director de Smapa, si el Plan de Desarrollo en su desarrollo final estaría, dado que quedaron algunas dudas pendientes en lo particular y el segundo punto que es lo que solicite por parte de este Presidente de Comisión, lo señalado al Director de Dideco que son alrededor de mil doscientos millones de pesos en monitores, lo que también pedir información que guardaba relación con las características de los monitores en particular de la Oficina de Deportes, los cuales tienen un presupuesto de mil millones y quería ver la cantidad objetivo de los talleres, lo cual no ha sido enviado a mi correo, dado que alrededor de Dideco tiene aproximadamente casi cuatro mil millones de pesos en monitores y señalar que existe una rebaja por parte de la modificación presupuestaria actual que la que se rechazó en obras civiles que son trescientos millones que en el subítulo 25 y la otra consulta que tengo es el tema del subítulo 21 que habla de honorarios,



bueno gastos de personal, lo cual en relación a honorarios se aumenta, en relación a contrata se aumenta y se mantiene en virtud de planta y contrata, porqué la consulta?, porque debería hacer una baja en relación a esos dos ítem que señala el 21.03.04.02 que significa la desvinculación por parte más de 600 funcionarios, lo cual no se refleja en el presupuesto 2018, lo que significa que tal desvinculación había sido asumido como reincorporación o como nuevas contrataciones por parte de esta gestión, por eso la consulta, dado que en el presupuesto 2018, gastos de personal son cuarenta y un millones, son alrededor de cuarenta y un millones y en el presupuesto vigente señalan cuarenta mil millones de pesos y son cuarenta y un mil millones en el 2018, son esas tres consultas que nacen un poco de la última estudio del presupuesto, son Smapa que la preocupación del Plan de Desarrollo por la inversión futura, dado que vencen unos proyectos que no me recuerdo bien que como es la sigla que son alrededor de cuatro mil millones de pesos y la inversión que no se hizo 2016, 2017 que son estanques de acumulación y pozos que tampoco está reflejado y que lo mencione en la comisión, no sé si estaba, te acuerdas que lo mencione, que no iba a calzar, porque venía un colector por ochocientos millones de pesos además y el tema de los monitores particularmente de Dideco que eran los puntos que solicité por Oficio y también en esa comisión, lo que no me ha llegado porque quería saber si efectivamente la rentabilidad de recursos, inversión de rentabilidad social, gracias.

Sr. Presidente: Directora tiene la palabra.

Sra. Directora de Secpla: Gracias señor Presidente, señor Concejal de acuerdo a lo que conversamos también en las Cofi respectivas, dejar en claro se mantiene en el subítem 21 sobre todo el gasto en personal a honorarios en virtud de la internalización que estamos llevando algunos servicios municipales, en eso va a ver y ha existido un aumento de personal en algunas contrataciones sobre todo en Smapa, como usted sabe en todo lo que es medición de medidores, guardias de seguridad también en Disam y algunos trabajos como que eran realizados por empresas externas en esta oportunidad se están llevando a cabo por el propio personal municipal y se espera que así sea durante el año 2018, se está estudiando por parte de Smapa que servicios pueden ser prestados por funcionarios a honorarios y así mismo se está capacitando para que esto se lleve a cabo durante el periodo de ese año, con el objetivo que esto también produzca un ahorro en algunos contratos que no se están llevando a cabo, con ese mismo ahorro que se está produciendo en Smapa se espera que se pueda llevar a cabo el Plan de Desarrollo, como usted sabe la inversión a lo mejor es menor a los gastos que están presupuestados, sin embargo hay un compromiso de realizar una recaudación aun mayor, este es un compromiso que incluso se adquirió cuando se firmó el convenio con aguas andinas, es por eso que esperamos que tengamos una retribución mayor de ingresos, que exista un mayor pago de este servicio por parte de nuestros vecinos y así podamos también aumentar la inversión, así mismo como usted sabe se están postulando a diversos fondos externos y esperamos que con estos tres





factores, con algunos servicios que se van a internalizar, con la entrega de fondos externos por parte de algunos proyectos y al mismo tiempo por aumento de recaudación podemos llevar a cabo el Plan de Desarrollo de Inversión respecto que todavía estamos del año 2015, 2016, si es posible alguno del 2017 y eso es un compromiso que está y que existe, al mismo tiempo usted preguntó en relación a los trescientos millones que van por el tema de demarcación, dejar en claro que esto corresponde a \$300.000.000.- de demarcación, no de obras propiamente tal, estos van a ser traspasados al año 2018 y se produce un desfase previa firma de contrato con la empresa, no porque el servicio se siga prestando por algún error municipal, sino que porque se firmó el contrato en forma posterior quedaron \$300.000.000.- que van a ser reintegrados al presupuesto 2018, además como es a través de órdenes de pedido y como existe un compromiso también adquirido por este Concejo se van a pintar todas las calles durante el verano y a medida que sea necesarias y de acuerdo al compromiso que ya hemos adquirido, en atención a los monitores como usted bien sabe hay un plan de verano, donde hay una gran cantidad de trabajos que se van a realizar con la comunidad que ya se dio inicio durante este mes de diciembre, actividades de navidad, de nuestras vacaciones de verano y también en vacaciones de invierno, por eso se proyectó un aumento de los monitores contratados en virtud de las actividades que está desarrollando la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante los meses de verano e invierno durante el año 2018.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre el presupuesto?, Concejales consultas, dudas sobre el presupuesto año 2018? Concejala Marcela Silva y después alguien requiere la palabra para ir ordenando el debate?.

Sr. Abraham Donoso: Disculpa, disculpa Marcela, vas a preguntar el tema de la salud?.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, bueno en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, tratamos en conjunto con el Presidente de la Comisión de Finanzas, ambos presupuestos, específicamente al que me refiero yo es el de salud que viene en el punto siguiente, el punto 5, señalar que en las comisiones y en particular yo he pedido aclaración del tema de salud por razones que muchos conocen, la gestión pasada yo fui crítica en relación a la gestión de la Dirección de Salud, por tanto como Presidenta de la Comisión de Salud solicité al Director de Secpla y algunos funcionarios de salud develar el déficit que había en esa Dirección, a la fecha lo que se informó fue que habían alrededor de \$2.000.000.000.- de déficit el que fue rebajado llegando alrededor de \$1.500.000.000.- este año y que podrían subir para el próximo año a \$3.000.000.000.- si es que no se pone atajo, el compromiso con el Secpla que lamentablemente ya no se encuentra, ya que renunció el día de ayer, con el que se había venido trabajando no viene reflejado





en este presupuesto subsanar ese déficit, por tanto a mí me complica el darle curso a este presupuesto, si no tenemos considerado ese déficit que son deudas de arrastre con organismos externos a los cuales se debe muchos dineros, hay facturas que tienen 1.036 días de atraso y que no se han pagado, por ende ustedes pueden sacar sus cálculos de cuánto años atrás que no se pagan, lo que puede generar temas complejos para nuestro municipio y ahí hago la consulta al Director Jurídico que pasa con esas deudas que no se han pagado y solicitar específicamente cuál iba a ser el plan de trabajo o cómo vamos a inyectar estos recursos para poder pagar ese déficit de alrededor de \$1.500.000.000.- y que podría sumarse a otros \$1.500.000.000.- el año 2018.

Sr. Presidente: Administradora Municipal, Director Jurídico va a responder, perfecto.

Sr. Director Jurídico: Gracias Concejala por su pregunta, efectivamente y agradezco la sinceridad que ha tenido para efecto de decir que hay déficit desde el año 2016, 2015, 2014 y eso se agradece, la honestidad siempre es buena y efectivamente ante eso ya se han instruido bastantes sumarios, entre ellos a la misma Directora que estaba en su cargo y de esa perspectiva estamos analizando todos los problemas que hubo respecto a los pagos y a las facturas para efectos de regularizarlos en su minuto, siempre y cuando hay ahí un fundamento plausible, porque una de las cosas que la Alcaldesa instruyó es que aquí era muy ligero el tema de pagar enriquecimiento sin causa, sin fundamento alguno, hoy en día tenemos que tener los fundamentos y respaldos para efecto de pagar o sino estamos empobreciendo al Municipio sin tener el conocimiento y el fundamento para el pago y eso lo están dando mucho los sumarios y una vez que los sumarios estén afinados nosotros vamos a estar en condiciones de empezar a regularizar todas las situaciones y en los casos contrarios que nosotros tengamos el fundamento plausible para efectos de los pagos, téngalo por seguro que este Director Jurídico está instruyendo a petición de la propia Alcaldesa regularizar las situaciones que vienen por falta de prolijidad de las Administraciones anteriores.

Sr. Presidente: Para complementar.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): Señor Presidente para aclarar lo señalado por la Señora Concejala y lo señalado por el Director Jurídico, señalar que el déficit en salud se arrastra desde el año 2011, el déficit es de \$2.468.000.000.- y por reajuste del per cápita el déficit va a ser de \$1.300.000.000.- y fracción, se propuso en la Comisión de Finanzas respectiva cómo íbamos abordar el déficit, eso se señaló, nosotros ya con recuperó de licencias médicas hemos recuperado este año cerca de \$400.000.000.- que no se estaban recuperando en licencias médicas por mala gestión de la Administración anterior, nosotros vamos a analizar qué vamos hacer con el incentivo al retiro de nuestros funcionarios municipales, nuestros funcionarios de salud a efecto que ese cargo no sea costo de la Disam y eventualmente pueda ser de cargo del Municipio, eso involucra un presupuesto de





más de \$300.000.000.- estamos revisando todos y cada uno de los contratos que tenemos externalizados y estamos revisando nuestro presupuesto en farmacias y otros asuntos para mejorar nuestros procedimientos de compras lomas ágil y disminuir los costos y por eso nosotros presentamos un presupuesto absolutamente cuadrado por expresas instrucciones de la Señora Alcaldesa y vamos hacer inyecciones y modificaciones presupuestarias durante el próximo año a efecto de poder cubrir la brecha de arrastre y que esta Administración sinceró por expresa instrucciones de la Señora Alcaldesa y por petición también de los señores Concejales que están preocupados sobre este tema y quienes no conocían el déficit habiéndolo requerido en varias oportunidades anteriores, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí Presidente, bueno dentro de las comisiones que se llevaron a cabo, el compromiso del Director de Secpla saliente fue que aquí a marzo se inyectaran una subvención especial de \$1.500.000.000.- para poder apalear ese déficit, yo entiendo que se está trabajando y se están haciendo todos los esfuerzos por parte de la Disam y me consta que lo están haciendo, porque se ha hecho un excelente trabajo junto a los Directivos que están acá presente, porque se ha hecho un Barra y también Jaime que está acá presente, sin embargo, esa es mi preocupación porque acá es un tema sensible el tema del presupuesto y vuelvo a señalar no estando presente la Presidenta de este Concejo, quizás ustedes pueden tener la voluntad de comprometerse o de manifestar el compromiso de estos acuerdos que se han manifestado en las comisiones, sin embargo si no está la Presidenta a la cabeza de este Concejo es complejo aprobar un presupuesto que el día de mañana así a ella no le parece también sus cargos pueden estar en juego y tal como se comprometió el Director de Secpla todo puede quedar en nada, esa es mi preocupación.

Sr. Presidente: Directora de Secpla tiene la palabra.

Sra. Directora de Secpla: Gracias señor Presidente, exactamente como se señaló en su oportunidad se está trabajando con el objetivo de poder inyectar recursos a la Dirección de Disam, de esta manera una vez que se apruebe el presupuesto y al mismo tiempo podemos verificar cuáles son nuestros objetivos para el 2018 nuevamente existen todas las intenciones de realizar modificaciones presupuestarias necesarias para inyectar recursos a la Dirección y que de esta manera se puedan subsanar las deudas que se tienen vigentes, al mismo tiempo se está realizando un trabajo de verificar una a una estas deudas por parte de la Disam, verificar cuáles están vigentes, cuáles se pueden pagar, porque muchas de ellas lamentablemente no vamos a poder pagar por tiempo transcurrido, porque el servicio no se prestó en su oportunidad, no se prestó acorde, pero existe el compromiso municipal de una vez aprobado el presupuesto del año 2018 de poder



trabajar en conjunto, inyectar los recursos que sean necesarios para subsanar dichas deficiencias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Concejales consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Delgadillo tiene la palabra, no, el Concejal Donoso tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta, estamos hablando del déficit de \$1.500.000.000.- de arrastre más el 2017 que también o sea sean más de \$1.500.000.000.-¿ o sea estamos hablando 2011 – 2017 \$1.500.000.000.-¿.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): El déficit sin el reajuste del per cápita que son los fondos que inyecta a través del Conace el Ministerio de Salud eran \$2.468.000.000.- a la fecha de hoy día, con el reajuste del per cápita queda en \$1.300.000.000.- pero además hay un déficit de arrastre que más menos de una suma similar, el efecto del cual tenemos que haceremos cargo el próximo año, porque el financiamiento de Salud no está cuadrado.

Sr. Abraham Donoso: Gracias Jaime, porque efectivamente estamos hablando de \$3.000.000.000.- aprox., solo también dejar en claro, bueno hablamos con la gente de Salud, la Asesora que obviamente nos dio una buena comisión que compartimos con Marcela en relación a develar un poco y clarificar el tema de Salud, pero también dejar y señalar que aquí hay y así como se lo pregunté directamente era muy difícil detectar este déficit, dado que así como me lo señaló la Asesora de Salud, había que estar en cada escritorio para poder detectar el tema y aquí no hago responsabilidades, sino que era muy difícil saber que existía este déficit hoy día alrededor de \$3.000.000.000.- de salud y porqué también la preocupación del presupuesto posterior a la exposición de la Dirección de Salud, porque aquí hay que tomar decisiones y hay que qué vamos a dejar de hacer y qué dónde vamos a gastar menos y yo creo que a lo mejor faltó en este presupuesto la afinación de saber dónde, qué vamos hacer menos para gastar o para poder nivelar el déficit de salud que son alrededor de \$3.000.000.000.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sr. Jaime González (Abogado Asesor Disam): Presidente por su intermedio le contesto al Concejal Donoso, en ese sentido nosotros estamos haciendo una exhaustiva revisión de los convenios y los porcentajes de avances de los convenios y las transferencias de recursos de otros convenios, porque una revisión rápida que hizo los equipos actuales de salud nos hemos dado cuenta que no estamos recibiendo los porcentajes completos de los convenios que estamos firmando,



estamos calculando que entre un 50%, un 60%, por lo que dentro del primer trimestre del próximo año nosotros podemos saber a cabalidad y podremos saber haciendo una buena gestión de los convenios vigentes y los ingresos que van a llegar proyectados el próximo año, más la revisión de todos los contratos cuál va a ser el déficit real de Salud, eso es Presidente.

Sr. Presidente: Concejales alguien más quiere la palabra?, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Quisiera hacer una consulta al Director de Control, respecto si está definitivamente digamos financiado este presupuesto y digamos debidamente financiado este presupuesto del 2018, al Director de Control.

Sr. Presidente: Director de Control está en la sala o no?.

Sr. Director Jurídico: Eso es lo que quería preguntar, si es el Director de Control o la Directora de Secplad?.

Sr. Pedro Delgadillo: No, Director o Directora de Control si se encuentra acá me gustaría preguntarle directamente, es que estoy conforme a la ley.

Sr. Presidente: Está la Directora de Control?, está en la sala?. Si se puede llamar a la Directora de Control.

Sr. Director Jurídico: Si quiere suspende un segundo la sesión mientras llamamos para efecto de dar respuesta o seguimos.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con la discusión, por mientras llámenla, entonces sigamos, hay alguien aparte, Concejal Delgadillo entiendo que su consulta es exclusivamente a la Directora de Control invocando la ley.

Sr. Pedro Delgadillo: Exactamente invocando a la ley, directamente a la Directora de Control.

Sr. Presidente: Entonces entendiendo que la Directora de Control no está en la sala pero se están comunicando para que venga, yo le propongo al Concejo para que no perdamos tiempo que prosigamos con el debate, porque yo sé que deben haber otros puntos relacionados con el Concejo, llega la Directora de Control y volvemos a su punto, por un tema de orden.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Nada más?.



Sr. Director Jurídico: Concejal tenemos información de que la Señora Directora de Control es la única que tiene poder para efecto de poder hacer tramitaciones en el Servicio de Impuestos Internos y hoy día se encuentra en esa tramitación, es la única que tiene esa facultad y está en esa situación.

Sr. Presidente: Ok, entonces queda de manifiesto que no se puede generar la solicitud del Concejal Delgadillo, queda en Acta por así decirlo. Entonces si no hay más consultas, dudas sobre la materia, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar El Presupuesto Municipal Año 2018, por la suma de \$118.321.562.325.-, las Orientaciones Globales del Municipio, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de Inversión, de Servicio Municipal y las Funciones a Honorarios a Suma Alzada.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

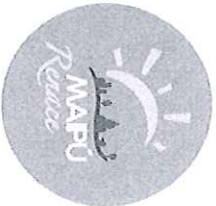
Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Debo expresar con toda claridad nunca voy a oponerme a un aspecto tan importante como tiene que ver no sé los recursos que van a orientar todo un año digamos de trabajo en el Municipio y siempre he manifestado que lo único que yo exijo es la claridad de aquellos conceptos de las personas responsables de darme las explicaciones correspondientes en un minuto determinado, no consigo que la Directora de Control no esté en un Concejo tan fundamental como la aprobación de un Presupuesto Municipal para esta comuna tan gigante, aceptado esa situación yo no puedo aprobar este presupuesto, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, argumentando algo similar que el Concejal Delgadillo, de acuerdo al artículo 81 de la Ley Municipal, dice lo siguiente: "El Concejo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndoles especialmente al jefe de la unidad encargada de Control o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de presentar aquel, mediante un informe el déficit que advierta en el presupuesto municipal, los pasivos contingentes derivados, entre otras causas, de demandas judiciales y las deudas con





proveedores, empresas de servicios y entidades públicas”, en relación a este punto y por falta de claridad de algunas materias, especialmente relacionadas con salud y con Smapa, voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertto Pantoja.

Sr. Ertto Pantoja: Me esgrimo a lo expresado por mi colega Concejal Ramos, también rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Considerando que no está la Directora de Control, sin embargo, tiene el ejemplo de la Presidenta ella no está acá y es un problema tan sensible como es el presupuesto, ella debería haber estado dando la cara por un presupuesto que ella quiere llevar a cabo y con el tema de salud que es un tema que no viene reflejado en este presupuesto me sumo a las palabras de Ariel, que hay temas de Smapa que tampoco están reflejados yo lo rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que se ha invocado la facultad del Concejo de solicitar el pronunciamiento de la Directora de Control y ya que no está presente me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Hay 4 votos por la aprobación y 5 por el rechazo, se rechaza. Perdón, rectifico, usted se abstuvo?, hay 3 votos por la aprobación, 5 por el rechazo y 1 abstención, se rechaza.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3540:**

Dejar establecido que, el Presupuesto Municipal año 2018, por \$118.321.562.325.- las Orientaciones Globales del Municipio, el Programa Anual con sus Metas y Líneas de Acción y sus Modificaciones, las Políticas y Proyectos de



Inversión, de Servicios Municipales, las Funciones o Honorarios a Suma Alzada, fueron rechazadas por el Concejo Municipal, de acuerdo a la siguiente votación:

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			X
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>1</b>

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Concejal efectivamente quiero que deje constancia el Señor Secretario que la Administración y este Director Jurídico hará valer el artículo 82, inciso final de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Sr. Presidente: Director si nos puede explicar las implicancias de la aplicación de dicho artículo.

Sr. Director Jurídico: Se lee el artículo 82 de la Ley Orgánica, inciso primero, el pronunciamiento del Concejo sobre las materias consignadas en la letra b), el artículo 79 se realizará de la siguiente manera, inciso final, si los pronunciamientos del Concejo no se produjeren dentro de los términos legales señalados, regirá lo propuesto por el Alcalde.

Sr. Presidente: Para aclarar un poco de estructura, en el presupuesto municipal como ingreso tiene la subvención de este presupuesto, podríamos, Director Jurídico como consulta jurídica, podríamos votar el siguiente punto de tabla ahora o no?.

Sr. Director Jurídico: Como se presentó la primera semana de octubre Concejal, efectivamente no habría problema en pasar al próximo punto de la tabla y seguir con el análisis del presupuesto y la votación del mismo.



Sr. Presidente: Perfecto, entonces pasamos al siguiente punto de tabla, que es la votación del Presupuesto Municipal para el área de Salud Año 2018. Ahí viene el Director de Salud, Director Barra tiene la palabra.

Sr. Director de Salud: Señor Presidente buenos días, señores Concejales, señora Administradora, señores Directores, señoras y señores, traigo, esperemos.

Sr. Herman Silva: A ver!, de acuerdo a lo que dice la ley, dice que el que sacó la primera mayoría y preside digamos la ausencia del Alcalde preside el Concejo, si él, el que estaba presidiendo puede y tiene que ir ahora a donde no puede mandar a nadie, especialmente los varones también les toca y él va hablar ahora y yo lo voy a escuchar mientras llega él donde no puede mandar a nadie.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ya disculpen, dejemos al Doctor Barra que termine por favor. Perfecto, vamos hacer una aclaración que quiere hacer la Concejala Marcela Silva con respecto al punto anterior y después proseguimos pero hay que mantener un poco de orden en la materia, Concejala Marcela Silva usted tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí Presidente, el Director de Asesoría Jurídica atribuyó a la aprobación del presupuesto considerando el artículo 82, sin embargo en virtud de que voy hacer las consultas pertinentes a la Contraloría, quisiera señalar que el artículo 82, letra c), señala que en las materias el pronunciamiento del Concejo deberá emitirse dentro del plazo de 20 días, contando desde la fecha en que se dé cuenta de los requerimientos formulados por el Alcalde, si los pronunciamientos del Concejo no se produjeren dentro de los términos legales señalados regirá lo propuesto por el Alcalde, entonces ahí queda la duda, porque a nosotros se nos presentó el presupuesto en un plazo y lo que estamos haciendo acá es discutir el presupuesto y no nosotros rechazamos un presupuesto, yo entiendo que esto no está aprobado, así que haremos las consultas respectivas a la Contraloría.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, primero efectivamente decir que el Secretario Municipal certificó y ya cerró la discusión sobre la votación y en segundo término también está en todo su derecho la Concejala en presentar los antecedentes a Contraloría, también nosotros haremos valer nuestra apreciación jurídica ante el ente contralor.

### **3.5.- Aprobar Presupuesto de Salud Municipal Año 2018.**

Sr. Presidente: Perfecto, entonces seguimos con el siguiente punto de tabla que es el Presupuesto de Salud Año 2018 en el entendido que el Director Jurídico nos ha





señalado que conforme a ley este presupuesto puede ser votado, por tanto Director.

Sr. Director de Salud: Señor Presidente, señores Concejales, Directores, señora Administradora, traigo a la vista del Honorable Concejo Municipal la propuesta, el Presupuesto APS Año 2018, de la Dirección de Salud Municipal, vamos a primero que nada hacer a manera de introducción que esta presentación está compuesta por tres grandes hitos, como son primero en la primera diapositiva que están mostrándole a ustedes, primero el presupuesto entregado el día 3 de octubre al Honorable Concejo Municipal, en segundo punto la deuda que hoy enfrenta la red de salud municipal, que ya se ha mencionado en el Honorable Concejo y el presupuesto 2018 que estamos trayendo a su consideración, primero cabe señalar que la entrega del presupuesto que se hizo el día 3 de octubre se consideró para su presentación el valor del per cápita que regía o que se consideraba para el año 2017, que se obtuvo el corte al 31 del 10 del 2016, en esta oportunidad se está entregando un nuevo monto con el valor real del per cápita para el año 2018, más el monto real inscrito validados para el mismo periodo, cosa que tampoco estaba zanjada en el momento que se presentó al Honorable Concejo, en la diapositiva siguiente se muestra la diferencia entre ambas estimaciones y el valor que se presentó en el presupuesto del per cápita en la primera oportunidad y lo que estamos presentando ahora, en esa oportunidad el valor del per cápita estaba considerado en \$5.405.000.000.- y la proposición de adultos mayores era de 20.997 un valor de 624 cosa que también era un valor que se estaba estimando del año anterior, el valor real del per cápita para el año 2018, según el corte al mes de octubre año 2017, la diferencia que se está mostrando abajo es de \$5.974.- lo que todavía puede variar en algunas décimas de valor y para el adulto mayor de \$680.- uno de los indexadores que nosotros tenemos como Dirección de Salud de atención primaria y en la diapositiva siguiente vemos por lo tanto que el presupuesto que se presentó entregado el día 03 de octubre, considera los ingresos un monto aproximado de \$14.662.000.000.- en las diferentes cuentas de ingresos en los diferentes subítemos y en los gatos la misma suma un monto de \$14.662.000.000.- ahora bien eso considerando como ya lo habíamos escrito en la diapositiva siguiente se ve estimado para una población para el año 2017, según la población validada de 150.624 personas, pero que para el año real, para el año 2018 va a ser de 148.276 personas y por lo tanto establece una diferencia de inscritos de 2.348 personas, ahora en la siguiente voy a darle la palabra a la señora Rina Cares, ella es Asesora en nuestra Dirección de Salud, con la cual hemos trabajado en equipo para desarrollar una presentación que les estamos mostrando ahora, la cual empieza con la deuda de arrastre de años anteriores al 2017.

Sra. Rina Cares (Asesora de Disam): Muy buenos días señor Director, señora Administradora, Señores Concejales, Señores Directores, Señores Dirigentes y vecinos todos, me dirijo a ustedes para explicar en primer lugar desde cuando viene la deuda de arrastre, si bien es cierto nosotros tenemos que dar cumplimiento





al artículo 81 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la que obliga junto con presentar el presupuesto año 2018 para su aprobación debemos dar a conocer el déficit que enfrenta en este caso la Dirección de Salud, este déficit como así lo han entendido en este caso el Presidente de la Comisión que dirige el Cof y la Señorita Marcela, nosotros le hemos dado a conocer en forma detallada que es lo que ha sucedido en los años anteriores, hemos tomado una muestra en realidad 4 años hacia atrás de lo que ha sucedido con la deuda de Salud la que no fue presentada en el momento en que fueron aprobados estos presupuestos los años anteriores, en realidad ellos están claros y conscientes de que ellos autorizaron, el Concejo autorizó presupuestos de Salud sin el conocimiento de una deuda de arrastre que venía desde años anteriores y cada vez que se presentaban estos presupuestos a su vez había una deuda de arrastre que no había sido considerada, es decir, un déficit, por lo tanto, como no pudimos hacer por el tiempo un análisis del 100% de la muestra, a qué me refiero con el 100% de la muestra, porque esta red lleva funcionando 10 años, por lo tanto, nosotros tomamos los 4 últimos años y qué ha sucedido durante los 4 últimos años como ustedes pueden ver allí en las pantallas, vamos a comenzar con el año 2014, en el año 2014 se dio de haber presentado una deuda de arrastre de \$17.588.174.- eso en términos simples significa que el 0,16% del presupuesto aprobado al 31 de diciembre de ese respectivo año que eran \$10.770.857.829.- el 0,16% que está reflejado por los \$17.588.174.- fue en el fondo no es cierto a pagar deudas que venían de años anteriores no necesariamente del año 2013, también podrían haber sido de años anteriores al año 2013 y eso significa, por lo tanto, que se autoriza un presupuesto que no necesariamente nosotros ese presupuesto vamos a tener los fondos como para poder utilizarlos completamente en el año 2014, porque ya no es cierto se parte devengando y pagando una deuda de periodos anteriores, si analizamos el año 2015 lo mismo sucede que cuando se aprueba este presupuesto de \$12.226.171.041.- podemos observar allí que había una deuda de arrastre de años anteriores, significa que habían facturas de los años 2014, 2013, 2012 y así sucesivamente hacia atrás y que ascienden a \$501.000.000.000.- que fueron a comprometer el presupuesto del año 2014 que fue autorizado, es decir, que ya estamos grabando ese presupuesto con un 4,10% y significa que si fueron aprobados \$12.226.000.000.- solamente tuvimos \$11.700.000.000.- y fracción para poder usarlo en la parte operativa, llámese pagar remuneraciones, pagar todo lo que son bienes y servicios y así sucesivamente, es decir, todo el gasto operacional que significa para el funcionamiento de una red durante el periodo de un año, luego si analizamos el año 2016, podemos observar la misma situación nuevamente nos encontramos con una deuda de arrastre de \$417.000.000.- y fracción que viene agravar nuevamente el presupuesto, si bien es cierto en ese acto administrativo en el cual los señores Concejales les fue presentado este presupuesto de \$14.159.000.000.- no les fue presentado de acuerdo como dan cuenta las actas a los cuales tuvimos no es cierto acceso y pudimos revisar, porque allí no consta en que haya quedado constancia de que se presentó una deuda de arrastre debiendo de haberse presentado una deuda de arrastre de \$417.161.101.- que





equivale al 2,95% que fue agravar el presupuesto y que en definitiva de los \$14.000.000.- no es efectivamente que se pudieran comprometer los \$14.000.000.- con la operación del año 2016, solamente se pudieron comprometer \$13.742.000.- y fracción y finalmente llegamos al año 2017 en el cual estamos hoy día, en el cual tenemos desde cuando parte el presupuesto ya se agravado con \$273.000.000.- cuando partió el presupuesto, es decir, 1,82% el presupuesto autorizado al 31 de diciembre de este año es de \$15.017.215.567.- por lo tanto, solamente son \$14.743.823.- los cuales se pueden utilizar cuando se aprueba el presupuesto año 2017 que estamos dentro de este año que tiene que haberse aprobado el año pasado en diciembre, tampoco consta en las actas que ustedes a través de internet, no es cierto de la página de transparencia pueden entrar y revisar el acta, tampoco consta que se haya presentado una deuda de arrastre y la ley lo estipula no es cierto en el artículo 81, como recién lo ha mencionado la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, obliga a que las autoridades que están presentando un presupuesto para aprobación por parte del Concejo deben presentar a su vez la deuda de arrastre, es decir, el déficit que enfrentan, por lo tanto, en honor a la transparencia y dando cumplimiento al marco legal y reglamentario al cual estamos obligados los funcionarios públicos, nosotros hoy día estamos transparentando esta deuda de arrastre que corresponde a la deuda de años anteriores como vamos allí a traer a la pantalla un archivo para que ustedes vean que hemos tenido las evidencias, a qué se refiere las evidencias?, que hemos tenido a la vista las facturas de esta deuda que no está considerada dentro de la deuda exigible o de la deuda flotante como se llama técnicamente y que está en finanzas, las cuales no han podido ser devengadas, porque además no se cuenta con el presupuesto suficiente como para poder devengar y reflejar dentro de la deuda flotante y cómo no la podemos reflejar en los estados financieros por ello nosotros estamos presentando hoy día el listado de aquellas facturas que ustedes si pueden observar más de cerca y ampliar obviamente el sum, ustedes pueden observar allí que hay facturas que tiene ochenta y tantos días, setecientos y tantos días las cuales están físicamente en finanzas de la Disam, las cuales no han sido devengadas, es decir no están representadas dentro de la deuda flotante de los estados financieros, dicho eso, obviamente que es necesario tomar una fotografía a un determinado momento cuando se formula el ante proyecto de presupuesto, nosotros junto con ello tenemos que analizar que lo que está pasando durante el año 2017 y qué es lo que hemos podido observar?, hemos tomado una fotografía al 24 de noviembre del año 2017, porque ustedes saben no es cierto que la parte operativa es dinámica y cada minuto se están produciendo transacciones y se están siendo modificados los estados financieros, por lo tanto, esta es una fotografía que se tomó al 24 de noviembre del año 2017 y luego se proyectaron hacia adelante 37 días la proyección no es cierto al 31 de diciembre del presente año, por lo tanto, al 24 de noviembre del 2017 que es una situación real que ya no puede ser modificada en cuanto a lo que significan deudores presupuestarios, es decir, lo que a nosotros nos ha ingresado y lo que nos va a ingresar por concepto de ingresos y como ya latamente el Director de la Disam les ha informado a ustedes





que los ingresos están conformados por en primer lugar mayoritariamente por el per cápita que se recibe, luego están también los convenios a través del financiamiento que hace el Servicio de Salud Metropolitano hacia la Disam por una serie de convenios durante el año que hay que ejecutar, para que puedan ser destinados estos fondos y también nosotros tenemos las transferencias que son muy importantes de \$1.400.000.000.- que en algún momento el Concejo aprobado para poder ir no es cierto en ayuda o a financiar parte de lo que significa la carrera funcionaria del APS, así estaban constituidos los ingresos y dicho eso nosotros tenemos entonces al 24 de noviembre del año 2017 han ingresado a arcas fiscales \$14.989.696.417.- eso es lo que ha ingresado por los conceptos anteriormente explicados, luego como esos ingresos han sido comprometidos, han sido comprometidos mayoritariamente a través del subtitulo 21 que dice relación no es cierto para los que son lego en la materia, que dice relación con el pago de remuneraciones, aquí hay tres relaciones contractuales las cuales ustedes obviamente las conocen como es el 21-01 que a través de ese subtitulo y esa asignación se paga lo que son los contratos que son planta, luego tenemos el 21-02 que a través de ese subtitulo y de esa asignación se paga lo que son los contratos a contrata, que se denominan a plazo fijo y posteriormente en el 21-03 tenemos lo que se denominan los contratos a honorarios, las suplencias y los reemplazos, es necesario hacer la aclaración porque hay personas que nos son técnicos en la materia y por lo tanto, ustedes como funcionarios y como vecinos tienen que conocer cómo se van comprometiendo estos ingresos que han llegado a arcas fiscales a través de las cuentas corrientes que mantiene en este caso la Disam, luego entonces hemos comprometido o a comprometido la Disam a través del pago de las remuneraciones hasta el 24 de noviembre del año 2017, es decir del primero de enero hasta el 24 de noviembre del año 2017 se han comprometido fondos por \$10.689.501.054.- luego viene el subtitulo de bienes y servicio de bienes y consumo, luego en bienes y servicios de consumo que es lo que mayoritariamente allí se paga o se compromete el presupuesto es lo que es el giro del negocio que son no es cierto, la entrega de fármacos y para poder entregar fármacos e insumos clínicos al momento de otorgar las prestaciones a través de la red en los Cesfam, en los Cecof y en el Cosam, nosotros tenemos que invertir comprando medicamentos a los diferentes proveedores a través del país, ya sea a través de la intermediación y a través de Sendbas y también a través de las licitaciones públicas que se tienen que hacer y en la cual se adjudican diferentes proveedores presentes en el mercado, luego también están los insumos médicos y todo eso, por eso es que ustedes ven allí que ya se han comprometido \$2.856.503.404.- luego tenemos el subtitulo 29 denominado adquisición de activos no financieros, qué significa adquisición de activos no financieros? A través de allí se compran lo que son equipos computacionales, se compran muebles y otro tipo de enseres para el funcionamiento de la red, ahí se han comprometido \$136.830.708.- luego tenemos el servicio de la deuda que asciende a \$416.878.976.- si ustedes se fijan de los ingresos que se han percibido de los \$14.989.000.000.- y fracción se han, entonces se han comprometido en gastos \$14.099.000.000.- y fracción, eso es lo real a la





fecha, ahora se han proyectado gastos en el subítulo 21 de \$1.791.000.000.- y fracción, que dice relación con el pago de las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre y todo lo que significa el reajuste que ha otorgado el sector público a los funcionarios que también tiene que estar considerado allí, bueno y todo el pago de las asignaciones y de los bonos que corresponden este mes, luego tenemos una proyección de bienes y servicios en el cual vuelvo a repetir tenemos que pagar y comprar y comprometer todo lo que se va adquirir para el mes de diciembre en cuanto a fármacos e insumos de \$1.568.000.000.- y aquí también estaría reflejado todo lo que significan aquellas facturas o documentos mercantiles los cuales no han sido reconocidos en la deuda flotante, luego tenemos prestaciones de seguridad social de \$210.420.704.- otros gastos corrientes que corresponden al subítulo 26 de \$248.180.333.- y el subítulo 29, adquisiciones de activos no financieros de \$156.349.927.- en total para no darles tanta lata a todos ustedes, bueno de los \$16.537.000.000.- que ustedes ven allí que se proyectan para el 31 de diciembre del 2016 que ingresen tenemos gastos por \$18.075.000.000.- y fracción, qué significa eso en términos simples? Es una operación aritmética simplemente de sumar y restar, a los ingresos yo le tengo que restar mis gastos y me voy a quedar con un déficit de \$1.538.000.000.- y cómo se explican los \$1.538.000.000.- del déficit, ustedes vean en la pantalla la nueva lámina donde ahí está explicado en detalles el déficit y que mayoritariamente corresponden a facturas por devengar sin disponibilidad presupuestaria y que están físicamente en la Disam y que ascienden a la suma de \$393.000.000.- y fracción, luego está la proyección de contratos sin disponibilidad presupuestaria por \$357.549.000.- y bueno y todo el detalle que todos ven allí donde se le ha dado a conocer en forma detallada como se constituye el déficit que estaría no es cierto enfrentando la Disam al 31 de diciembre del año 2017 y que en este Cofi cierto que se ha llevado a cabo los señores Concejales han entendido y comprendido y también no es cierto indicado que hay que buscar una solución a este déficit, luego nosotros tenemos que indicar también que si bien es cierto mayoritariamente son facturas de fármacos e insumos las que están allí presentes y las que no han sido devengadas y reconocida la deuda flotante porque no está el presupuesto suficiente como para poder hacerlo, nosotros tenemos que también informar que si bien es cierto nosotros estamos presentando esto, pero mayoritariamente esto ha sido grabado porque las modificaciones presupuestarias que se han presentado durante el año y los años anteriores al revisar cuáles son las modificaciones presupuestarias dice relación principalmente con el subítulo 21, es decir, siempre se le está restando a los demás subítulos del 22 al 29, es decir, a bienes y servicios, se le está restando a una serie de subítulos que vienen a continuación cada cierto tiempo del año se le están restando fondos, es decir, presupuestos para inyectarle al 21 y por eso por lo tanto, va quedando este hoyo valga el término chilensis, va quedando este hoyo para pagar y reconocer la deuda de los proveedores y los fármacos, luego vamos a pasar no es cierto al presupuesto año 2018, es decir, al ante proyecto de presupuesto año 2018, bueno, el presupuesto año 2018 también si nosotros lo analizamos cuando se procede no es cierto, por los equipos de la red



a formular el ante proyecto de presupuesto podemos observar aquí que también estaríamos enfrentando un déficit de alrededor de \$1.500.000.000.- ahora tal cual como les explicaba anteriormente el Director de la Disam ese déficit de \$1.500.000.000.- que es una realidad cómo podría rebajarse, fuera de las gestiones que pueda hacer la Disam nosotros lo que podemos hacer en primer lugar solicitar a el Municipio que a través de los fondos municipales se soporten o se paguen en ese caso los consumos básicos, eso sería uno y que sería \$50.000.000.- luego tendríamos \$ 375.516.697.- que podríamos nosotros reducir todo lo que significa el plan de compras que formularon en este caso todos los Cestam, es decir toda la red cuando participó en la formulación del ante proyecto de presupuesto, luego tenemos el ajuste a las prestaciones previsionales, significan \$450.000.000.- de los cuales cómo están constituidos, eso corresponde al incentivo al retiro del cual una parte es del año 2017, más los funcionarios que se presentan a irse a través de esta ley de incentivo al retiro, lo que significan \$450.000.000.- en general y también tendríamos otros gastos corrientes que corresponderían a saldos de convenios que ascienden a una suma de \$125.000.000.- que trataremos de hacer un esfuerzo como quien dice raspado de la olla de manera de pagar, así se dice vulgarmente, pero en el fondo es tener que pagar.

Sr. Presidente: Silencio en la sala para que podamos terminar esta sesión.

Sra. Rina Cares (Asesora de Disam): Tener que pagar con el saldo de este año los \$125.000.000.- de los convenios que hay que devolver en este caso al Servicio de Salud Metropolitano Central por no cumplimiento de ciertos programas, luego entonces pasamos a lo que es el déficit que nosotros proyectamos, entonces mayoritariamente estaría siendo reflejado en el subítulo 21, gastos en personal que señan \$474.064.128.- y luego nosotros si observan ustedes la pantalla ahí tenemos en cada uno de los subítulos rebajados cada uno de estos subítulos en lo que yo explicaba latamente en este minuto para poder ajustarnos y llegar a un presupuesto cuadrado este año y que correspondería a la suma de \$15.688.000.000.- cómo se conformaría ese presupuesto?, en lo que es ingresos, el 05 que serían las cuentas por transferencias que le hacen a la Disam por lo que ya yo he explicado a través del per cápita, a través de los convenios y a través de los \$1.400.000.000.- que transfirere la Municipalidad para el subítulo 21, ahí estaríamos asignando \$15.000.000.000.- en el subítulo N°8 estarían ingresando \$486.000.000.- que se refiere prácticamente a lo que son las licencias médicas y las multas que se le cobran a los proveedores cuando no cumplen y luego el 15 que es el saldo inicial de caja que son \$200.000.000.- eso hace un total en ingresos de los \$15.688.000.000.- ahora cómo esos ingresos van siendo comprometidos durante el año?, uno en el subítulo 21, gastos en personal \$11.527.000.000.- en el subítulo 22, bienes y servicios de consumo \$4.041.000.000.- en el subítulo 29, adquisición de activos no financieros \$120.000.000.- y eso es lo que hace un total de \$15.688.000.000.- eso es lo que yo podría informar a este Concejo y teniendo presente no es cierto, que hay una deuda de arrastre más un déficit que se podría presentar en el año 2018 que es



mayoritariamente también grabado por el subtítulo 21 y en esas condiciones es como los señores Concejales hoy día tienen que poner en consideración este presupuesto y ver cuál es la decisión que toman, muchas gracias.

Sr. Presidente: Estimados entendiendo que está el Presidente de la Comisión de Finanzas acaba de salir le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, Concejala.

Srta. Marcela Silva: Presidente en virtud que se rechazó el presupuesto municipal, tengo mis dudas con relación aprobar el presupuesto de salud y discrepé de lo señalado por el Director de Asesoría Jurídica que se puede aprobar este presupuesto, por tanto, lo dejo a criterio de los colegas Concejales.

Sr. Presidente: Concejales consultas dudas sobre la materia?, Administración Municipal algo?, voy a tener que llamar a votación entonces, Concejal Delgadillo tiene la palabra.

Sr. Pedro Delgadillo: Antes que se retire la Directora puedo hacerle una consulta Directora?.

Sr. Presidente: Concejala tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Presidente gracias y lo segundo, no sé si ya está presente la Directora de Control para poder aprobar este presupuesto también.

Sr. Presidente: No, la Directora de Control no se encuentra en sala, no está.

Sr. Director Jurídico: Presidente la Directora de Control ha llegado a las dependencias del Municipio y se encuentra acá para efectos de comparecer en este Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, entendiendo que acaba de llegar el Presidente de la Comisión de Finanzas, vamos a partir dándole la palabra a él, Presidente de la comisión de Concejales de Finanzas tiene la palabra.

Sr. Abraham Donoso: Bueno Presidente en relación al presupuesto y según lo señalado por la funcionaria Rina y el Director Subrogante el Doctor Barra, yo creo que aquí se mantiene un precedente que es súper importante para todos, aquí se ha señalado por parte de ambos funcionarios la claridad de lo que es salud hoy día y la Dirección de Salud en relación al financiamiento que tenemos y hoy día la preocupación que también arroja para el 2018, cómo solucionamos el problema?, agradecer también a Rina en lo particular por la experiencia que tiene, por la exposición, por detectar esta situación, lo hablábamos con la Concejala Marcela Silva que efectivamente era muy difícil poder entender los presupuestos de salud



cuando uno no está inserto en la orgánica ni en la mecánica de esta Dirección, además son como bien se ha señalado, tanto financiamiento externo, como también los recursos que nosotros pasamos adicionalmente todos los años, hoy día el 2018 hay un tremendo desafío, efectivamente sanear esa deuda con algunos mecanismos donde, como lo dije anteriormente y señale hay que rebajar algunos ítemes de inversión, de contratos y eso va a ser una gran tarea que tiene por delante hoy día en lo particular la nueva Directora de Secpla, solo señalar que como Presidente de la comisión y en conjunto con Marcela que es Presidenta de la Comisión de Salud vimos el planteamiento, la solución, hoy día efectivamente lo que nos cuesta que son alrededor de \$15.000.000.000.- no teniendo alguna otra sugerencia como lo hice en el presupuesto del Municipio, solo señalar y preguntar al Director Jurídico en este contexto de esta nueva presentación de presupuesto, no siendo aprobado técnicamente, jurídicamente, o si aprobado ahí está la discusión el presupuesto 2018, cómo nosotros avanzamos en esto, independientemente que yo puedo entender que son financiamientos externos y todo lo demás, pero si nosotros tenemos hoy día el compromiso de transferir fondos en qué los vamos a transferir y cómo les va afectar a ustedes si no hacemos esa transferencia, porque final va a ser un presupuesto y vamos a tener que modificarlo en enero si se considera hoy día una decisión distinta, solo esa pregunta.

Sr. Presidente: Tiene la palabra.

Sra. Rina Cares (Asesora de Disam): Bueno como yo lo explique detalladamente, el presupuesto de salud de financia por per cápita, no es cierto, se financia por una transferencia que hace el Municipio de \$1.400.000.000.- y también se financia por el traspaso que hace el Servicio de Salud Metropolitanano Central, donde técnicamente depende esta red, transfirere fondos para los convenios médicos que son aproximadamente en este año debían de transferir cerca de \$3.000.000.000.- por lo tanto, ustedes comprenderán que hoy día como yo lo he explicado detalladamente ese presupuesto en esas condiciones si se puede autorizar para que pueda funcionar la Disam, ahora el déficit que tiene en estos momentos que arrastra en estos momentos eso debe ser analizado posteriormente por el presupuesto municipal, ahora no necesariamente está supeditado el que se pueda autorizar el presupuesto de salud al presupuesto municipal porque son financiamientos por vías distintas, por lo tanto, si se puede en estos momentos aprobar si así lo tiene a bien el Concejo, porque nosotros estamos siendo financiados por otras fuentes, pero el déficit está muy claro, el déficit que ya tenemos es que hay que buscar una solución cuando si se aprueba en estos momentos en el Concejo el presupuesto municipal o en una fecha posterior, pero no puede supeditarse porque son financiamientos diferentes, no sé si le quedó claro señor Concejal.

Sr. Presidente: Concejal Donoso ninguna otra observación?, Concejales? Concejal Ariel Ramos tiene la palabra.





Sr. Ariel Ramos: La consulta que están haciendo los dirigentes, sobre el monto en el presupuesto de salud, con referencia al programa médicos a domicilio para el año 2018?

Sr. Presidente: Quién va a responder el Director?

Sra. Rina Cares (Asesora de Disam): No tiene absolutamente nada que ver, porque no está siendo financiado a través del presupuesto de salud, a ver señora por favor, déjeme terminar y luego yo le doy la palabra a usted, está siendo financiado a través del presupuesto municipal, ahora es importante cuando se logra en este país ciertos beneficios en salud lo que uno tiene que hacer y lo lógico sería que yo mantenga ese piso y de ahí hacia arriba negocié, pero es ilógico que yo trate de beneficios que he logrado con tanto esfuerzo, lo que cuesta lograr un beneficio como este para toda la comunidad, independiente de los colores políticos, independiente de cuál es el financiamiento que tienen ustedes para poder optar a la salud, por ejemplo, yo obviamente que no renunciaría a tener la posibilidad de llamar a la 1 de la mañana si tengo un hijo de un año o de dos años para que me venga, perdón estoy clara que atiende de cinco a doce de la noche.

Sr. Presidente: Doctor le pido que usted tome la palabra.

Sr. Director de Salud: A ver, aclarando un poco más señor Concejal Ramos, parte de sumarme a las palabras que dice la señora Rina que en estricto rigor el presupuesto del programa médicos a domicilio es un presupuesto municipal yo lo dije en dos veces, en este Honorable Concejo y en la Cof, el médico a domicilio se ha insertado como un dispositivo más en la red de salud, puedo terminar?

Sr. Presidente: Señores, les pido respeto para que las personas puedan terminar de hablar cuando están exponiendo.

Sr. Director de Salud: Independiente de todas las cosas que estamos mejorando y que estamos trabajando, dije claramente el médico a domicilio ha venido a llenar un espacio en un momento de la atención, esa es la visión perdonando la expresión que tienen ustedes, los hemos motivado a participar, nosotros tenemos una reunión que pueden participar ustedes y expresar libremente, la hacemos todos los miércoles una vez al mes, yo lo único que quiero aclarar que el médico a domicilio lo hemos discutido, aquí estamos discutiendo el presupuesto municipal, no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejales consultas, dudas sobre la materia?, Concejal Delgado tiene la palabra.



Sr. Pedro Delgadillo: Al médico, al doctor Barra, de este presupuesto cuánto es lo real que el Municipio aporta de este presupuesto, cuánto es lo que aporta?

Sr. Director de Salud: Lo que aporta es \$1.400.000.000.- para la carrera funcionaria.

Sr. Pedro Delgadillo: Ya \$1.400.000.000.- es lo que aporta el municipio a este programa municipal.

Sr. Director de Salud: Correcto para la carrera funcionaria.

Sr. Pedro Delgadillo: El resto cuánto es el total de que aporta, viene del Gobierno, cuánto es?

Sr. Director de Salud: El resto son los \$15.000.000.000.- son aproximadamente \$13.000.000.000.- y fracción, que vienen con el aporte per cápita y vienen también por ingreso de otros convenios que se establecen con el Servicio, aclarar que los \$1.400.000.000.- son para el tema de la carrera funcionaria de los funcionarios de nuestra red los \$1.400.000.000.- están en ese ítem destinados.

Sr. Presidente: Perfecto, alguna otra consulta o duda sobre la materia Concejales?, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar Presupuesto Municipal de Salud Municipal Año 2018, por la suma de \$15.688.114.112.- expuesto al Concejo por el Director de la Disam, a través de la Señora Asesora Rina Cares.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Yo hago esta consulta, porque efectivamente el programa médicos a domicilio costó \$1.390.000.000.- y lo que la Municipalidad está aportando a este presupuesto del 2018 es de \$1.400.000.000.- lo demás todo viene del Estado, del Gobierno, entonces yo prefiero darle una revisión, una vuelta más a este presupuesto, yo me Abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.



Sr. Ariel Ramos: También necesitamos más antecedentes, me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva.

Srta. Marcela Silva: Por lo señalado por los Colegas Concejales y considerando que se ha rechazado el presupuesto municipal, yo me abstengo también.

Sr. Secretario Municipal: Señor Erto Pantoja.

Sr. Erto Pantoja: Por las mismas razones que aclara la Concejala Marcela Silva, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Solo una consideración adicional en virtud de los \$1.400.000.000.- traspasados por el Municipio más la deuda que ha señalado la Señora Rina que son alrededor de \$3.000.000.000.- lo cual no me queda claro de dónde ni cómo vamos a poder proyectar esos recursos, me abstengo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: En el entendido que el presupuesto año 2018 fue rechazado yo me voy abstener.

Sr. Secretario Municipal: La votación entonces obtenida son 3 votos por la aprobación y 6 por la abstención.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3541:**

Dejar establecido que, el Presupuesto de Salud Municipal año 2018, por \$15.688.114.112.- expuesta por el Director (s) de la DISAM, a través de la Asesora señora Rina Cares, no obtuvo pronunciamiento del concejo según la siguiente votación:

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER			
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		X



HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ			X
MARCELA SILVA NIETO			X
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES			X
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>3</b>		<b>6</b>

Sr. Director Jurídico: Señor Presidente.

Sr. Presidente: Sí Director.

Sr. Director Jurídico: Hacemos la misma aplicación de hace un rato, este Director Jurídico informa al Concejo Municipal mediante la Administración también, de que hará valer el artículo 82 de la Ley Orgánica y el artículo 61 del mismo marco legal.

Sr. Presidente: Perfecto, queda constancia en Acta. No se escuchó nada, pero quedó en Acta o no?, señores no podemos seguir el Concejo si no hay la debida calma, Director le voy a pedir que repita lo mismo que acaba de decir, por favor, necesitamos que esto quede en Acta.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias Señor Presidente, efectivamente este Director Jurídico y también la Administración va a ser valer el artículo 65 de la Ley Orgánica y también el artículo 82 del mismo cuerpo legal, lo cual también se hizo valer en la votación anterior del presupuesto.

Sr. Presidente: Entonces pasamos a punto sexto, Transacciones Judiciales.

### 3.6.- Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Director Jurídico tiene la palabra. Señores si quieren yo a la salida les puedo explicar todo lo que quieran, pero necesitamos que el Concejo siga, muchas gracias.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, efectivamente venimos a pasar por este Honorable Concejo la transacción en favor del Municipio de dos sentencias de Policía Local, la primera dice relación con un accidente de tránsito, Rol 10472-2017, Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, efectivamente los antecedentes que un vehículo placa patente identificada de la demanda a colisionado un árbol



de la comuna existente en un lugar que también se establece en la demanda, para los daños en los cuales nuestro Abogado a cuantificado para efectos del pago de la transacción son \$180.000.- los cuales están acreditados y se vienen en fotos municipales, eso es lo que podemos decir de esta transacción señores Concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, esto fue visto en Comisión de Finanzas?, Presidente?, ningún problema, ok, señor Secretario Municipal votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la Transacción de la Causa Rol 1471-2017, expuesta por el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Eto Pantoja.

Sr. Eto Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Marcela Silva.

Stía. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señoría Karen Garrido?.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almandares.



Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3542:**

Aprobar, Transacción Causa Rol N° 10472-2017 del Primer Juzgado de Policía Local de Maipú, con don Rodrigo Andrés Esquivel Villacura, quien se compromete a pagar al Municipio la suma única y total de \$180.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>8</b>		

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Gracias señor Presidente, en la misma temática de la anterior, esto fue un accidente de tránsito del Segundo Juzgado de Policía Local de Maipú, los hechos son daño y techumbre de un inmueble, efectivamente nuestros abogados han hecho unas transacciones por orden del Municipio de un monto de \$720.117.- pagaderos en una cuota para efectos que sean dentro de un plazo de 30 días, lo cual está debidamente certificado por el Ministro del Tribunal y se pasa a votación de este Concejo.

Sr. Presidente: Perfecto, señor Presidente de la Comisión de Finanzas, pasó también ningún problema, ok, que quede en Acta que el Presidente de la Comisión de Finanzas me hizo una seña de que no había problemas en la materia, entonces Secretario Municipal votación.



**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar la Transacción expuesta al Concejo por el Director de Asesoría Jurídica.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Habiéndose entregado los antecedentes en Comisión de Finanzas y estando de acuerdo con la transacción, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Por el raspado de la olla, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señora Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba la transacción.

En consecuencia, se resuelve



**ACUERDO N° 3543:**

Aprobar, Transacción Causa Rol N°9365-2017, del Segundo Juzgado de policía Local de Maipú, con la empresa Arrendamiento Mercantil S.A., la que se obliga a pagar al Municipio la suma única y total de \$720.117.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERTO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA			
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias, efectivamente se encuentra la Directora de Control, para efectos de que quede constancia en Acta que efectivamente están los fondos para efecto del presupuesto 2018, para efecto que usted pueda dar la palabra y certifique el señor Secretario que esta acá para efecto de dar ese antecedente al Concejo.

Sr. Presidente: Directora de Control yo le voy a pedir que si puede tomar la palabra y si nos pueda certificar, para que quede constancia en Acta si los presupuestos 2018 y el presupuesto de salud año 2018 presentado en este Concejo están debidamente financiados, esto es conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sra. Directora de Control: Bueno, vengo a certificar que efectivamente el presupuesto municipal por ciento dieciocho mil quinientos sesenta y dos treinta y tanto, si tiene financiamiento para el próximo año, dado que los ingresos y gastos son más o menos los mismos que eran de este año.

Sr. Presidente: Y el presupuesto de Salud?







Sra. Directora de Control: Bueno el presupuesto de salud recién fue expuesto y todos sabemos que tiene un déficit que esperamos poder solucionar.

Sr. Presidente: Ok, entonces quedamos claros con la intervención de la Directora de Control, gracias Directora, sé que la hicimos correr, entonces Concejal Donoso tiene la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Una consulta a la Directora de Control, cuánto es el monto del déficit del presupuesto proyectado 2018?

Sr. Presidente: En el entendido estaba haciendo otras labores correspondientes a su cargo y la verdad es que no tiene los antecedentes sobre la mesa y no podría dar respuesta a eso, sin embargo, la Secretaria de Planificación está pidiendo la palabra.

Sra. Directora de Secpla: Sí señor Presidente, en atención a que esto es una materia que ve la Secretaría Comunal de Planificación Y en conjunto con la Dirección de Administración Y Finanzas existe alrededor de un déficit proyectado de \$1.500.000.000.- en materia de farmacias, además \$200.000.000.- aproximadamente que no fueron ingresados en materia de Subdere que se espera que sean ingresados hacia el próximo año en virtud de las modificaciones de la 20.922, en virtud de lo anterior el déficit proyectado es de \$4.000.000.000.- aproximadamente.

Sr. Presidente: Estaba pidiendo la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud.

Srta. Marcela Silva: Justamente quería consultar lo mismo que el Concejal Donoso, en virtud de que no hablan señalado acá que había un déficit aproximado de \$4.000.000.000.- por tanto me genera la duda de que este financiado el presupuesto el próximo año si hay un déficit tan grande.

Sr. Presidente: Secretaria de Planificación.

Sra. Directora de Secpla: Insistir, señalar que la Directora de Control en virtud de las facultades que ejerce la 18.695, a certificado que el presupuesto municipal se encuentra debidamente financiado, así mismo el déficit presupuestario se está dando a conocer en esta ocasión y al mismo tiempo una vez que se haga el saldo inicial de caja quedara cada uno de los detalles de ese presupuesto, lo que corresponde hoy día la presentación y la estimación de los gastos para el año 2018 y eso está haciendo en forma correspondiente.

Sr. Presidente: Perfecto, entendiendo que esto ya pasó y que ya está lo que se va ejecutar administrativamente, damos constancia y queda en Acta todo lo ya



expuesto, entonces proseguimos con el punto 7, el bono de los trabajadores de la Empresa de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

### **3.7.- Traspaso de Fondos a Empresa Veolia Su Chile S.A., para el Pago de Bono a Trabajadores.**

Sr. Presidente: Expone el Director de DAOGA, Alex. Señores este es el último punto de la tabla y después viene varios, les pido calma, por favor silencio para que podamos cerrar este punto.

Sr. Director de Aseo y Ormató: Buenos días señor Presidente, señores Concejales, Directores, Vecinos, en virtud del tiempo y a lo establecido en la ley 20.981 del presupuesto del sector público del año 2017, en lo relacionado en la transferencia de fondos para el pago del bono de las personas que trabajan en la recolección de residuos sólidos domiciliarios, es que se trae a votación la transferencia del fondo, exactamente el monto es de \$35.858.732.- correspondiente a 185 trabajadores que prestan servicios para la Empresa Veolia Su Chile S.A., por el periodo comprendido entre el 5 de octubre y el 31 de diciembre del año 2017, el bono a percibir por cada trabajador mensualmente corresponde a \$39.349.- es importante establecer que estos fondos vienen directamente de la Subdere, solamente el Municipio se encarga de hacerla transferencia hacia la empresa que también se trata de hacer llegar esos fondos a los trabajadores municipales, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, Concejal Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Sí, está es una normativa habitual que se entrega el beneficio a los funcionarios recolectores de basura.

Sr. Presidente: Concejales consultas, dudas sobre la materia?, estos son fondos externos, solamente aclararlo, señor Secretario Municipal procedemos a votación.

**Sr. Secretario Municipal en votación:** En votación entonces, Aprobar el traspaso de fondos de la suma de \$49.588.325.- de la Subdere, para el Pago del Bono a los Trabajadores de Veolia Su Chile S.A., expuesto al Concejo por el Director Subrogante de la DAOGA.

Sr. Secretario Municipal: Señor Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.





Sr. Secretario Municipal: Señor Pedro Delgadillo.

Sr. Pedro Delgadillo: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, porque se paga con fondos externos y es producto de una negociación que encabezaron los mismos trabajadores, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Ertó Pantoja.

Sr. Ertó Pantoja: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señor Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Señorita Marcela Silva, en votación el traspaso de fondos a los trabajadores de Veolia.

Srta. Marcela Silva: Apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba el traspaso.

En consecuencia, se resuelve

**ACUERDO N° 3544:**

Aprobar, el Traspaso de Fondos, por \$49.588.325.- de la SUBDERE, para el pago de bono de la Ley N° 20.744, año 2017, a los trabajadores de la Empresa Veolia Su Chile S.A., expuesta al Concejo por el señor Alex Gómez Director (s) de la Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
HORACIO SAAVEDRA NÚÑEZ	X		
PEDRO DELGADILLO CASTILLO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ERIO PANTOJA GUTIÉRREZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
GONZALO PONCE BÓRQUEZ			
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
ALCALDESA			
CATHY BARRIGA GUERRA	-		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>9</b>		

Sr. Presidente: Ok, se da por aprobado.

## IV Proposición de temas para las próximas sesiones

Sr. Presidente: Punto quinto proposición de temas para las próximas sesiones, algún Concejal que quiera proponer algún tema para próximas sesiones, se da por entendido, el Concejal Ariel Ramos quiere proponer un tema para la próxima sesión, así que le doy la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, queremos presentar esta solicitud que está firmada por la Concejala Marcela Silva, el Concejal Eto Pantoja, la Concejala Garrido, Concejal Horacio Saavedra, Concejal Donoso, Concejal Alejandro Almandares y quien habla para que ojalá en la próxima sesión de este mes de diciembre, se nos pueda hacer una exposición sobre el Plan Regulador Comunal y en particular sobre los permisos que se han otorgado o sobre las solicitudes que se han ingresado al Municipio respecto de la construcción de edificios en altura en las distintas zonas de nuestra comuna, hacemos entrega del documento firmado.

Sr. Presidente: Sí y solamente para ahondar en la materia, la verdad que nosotros en la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, el Plan Regulador fue visto en dos sesiones de dicha comisión, como así también las modificaciones pendientes que vienen de la administración anterior, por tanto, en mi calidad de Presidente de dicha comisión yo creo que es sano que esto sea visto en Concejo Municipal y que sea tramitado para pleno conocimiento de todos los vecinos, Director Jurídico y solamente para que quede claro ya que están transmitiéndolos los vecinos, en este momento no se está tramitando ninguna modificación del Plan Regulador nueva,



lo que sí está son modificaciones al plan regulador, que han venido de las dos Administraciones anteriores y que en su momento se consultaron tengo entendido al Cosoc, así se le informo al Concejo Municipal, es por tanto que los Concejales unánimemente e independientemente de un color político han solicitado que esto se exponga en el Concejo Municipal, porque es el modo más transparente de comunicarlo a la comunidad, Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Presidente una fe de ratas se me olvidó mencionar al Concejal Delgadillo, que también respalda la solicitud.

Sr. Presidente: Fue unánimemente, Director Jurídico.

Señor Director Jurídico: Gracias, efectivamente señalar que eso es un tema de Contraloría y se traerán todos los antecedentes a este honorable Concejo y también solicito que usted como Presidente de esta Sesión también combine e incite al Director de Obras porque es importante que comparezca en esta misma.

Sr. Presidente: Por medio de la presente queda citado, entonces pasamos al punto sexto varios.

## IV Varios

Sr. Presidente: Señores antes yo sé que el tema de los juguetes está pendiente, antes tenemos algún otro punto en varios para que lo veamos antes, Concejal Delgadillo tiene la palabra. Señores, a los dirigentes sociales el tema de los juguetes es el punto más importante que vamos a ver en varios, por eso que es relevante que lo dejemos para que tengamos el debido tiempo, veamos los otros puntos en varios y lo vamos a terminar, Concejal Delgadillo tiene la palabra. Yo creo que los dirigentes tienen que saber que este Concejo Municipal la mayoría de las veces, salvo algunas excepciones nos hemos mantenido en la sala y hemos escuchado a los dirigentes, sobre todo aquellos Concejales que tenemos larga trayectoria, otros Concejales que se han ido sumándose, ahora tiene la palabra el Concejal Delgadillo, entonces yo les pido que dejemos hablar al Concejal con calma, para que él pueda exponer con tranquilidad los puntos de vista y no lo interrumpamos, ya?, muchas gracias, concejal Delgadillo ahora sí tiene la palabra, disculpe la interrupción.

Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente, quiero hacer lectura de esta carta que fue entregada a todos los Concejales tengo entendido o a gran parte de ellos y por solicitud de su presidente me pidió hacer lectura de ella.





De Unión Comunal de Juntas de Vecinos N°2 de Maipú, Personalidad Jurídica 285 y todos los detalles legales que están expuestos en esta carta que va a ser entregada también directamente al Secretario Municipal. Junto con saludar el objetivo de la presente es el siguiente; el 5 de septiembre, hace más de dos meses y medio presentamos un documento con providencia N°5939, que hasta la fecha no hemos tenido respuesta, la cual tenía relación con el Oficio N°339 del 17 del 08 del 2017, que el Municipio nos hiciera llegar esto nos preocupa de sobremanera dado que manifiesta que tenemos que hacer entrega del inmueble donde funcionamos, Calle Maipú #068 y no específica donde seían reubicados las dependencias de nuestra organización, nuestra organización en especial cada uno de nuestros asociados y también organizaciones funcionales que se adhieren solicitan cuanto antes se nos dé respuesta a nuestra interrogantes o si esta solicitud de desalojo ha quedado sin efecto que nos quede claro a todos, señora Alcaldesa desde ya es importante señalarle que nuestros asociados rotundamente no están de acuerdo con esta determinación de desalojarnos de la sede, además de todos los vecinos de nuestra querida comuna de Maipú que se han mencionado al respecto, cabe señalar que llevamos más de 26 años insertos en la manzana municipal entregando un buen e importante servicio a la comunidad y un gran apoyo a nuestros asociados y además organizaciones funcionales, la presente misiva es firmada por todos nuestros asociados y organizaciones funcionales y además adjunto listado de firmas de vecinos de Maipú en apoyo a nuestra organización, esperando una pronta respuesta a nuestra carta, se despide atentamente Rosemary Hermosilla Montalvo, Secretaria, Amalia Quintero López, Tesorera, Isabel Fuentes Vinet, Presidenta. Voy hacer entrega al Secretario Municipal de esta carta que me hicieron llegar y lo segundo en varios es lamentar una vez más que Monserrat Rocío Hernández, Rut 17.226.929-K, como usuaria de la Oficina de Discapacidad no puede asistir a sus talleres, dado el no traslado de ella por parte del furgón de la discapacidad que si entiendo sigue estando en mal estado, desde hace varias semanas no está en funcionamiento el furgón para el traslado de los usuarios de dicha oficina y según lo que me informó la misma usuaria Monserrat estarían otros usuarios hasta el día de ayer en la misma situación no siendo trasladados a sus talleres, esto lo analizamos, lo vimos, acá parece que nos van a corroborar la información que yo tengo y que me envió directamente Monserrat, quiero dejar en claro que este estado Chileno firmó un convenio con Naciones Unidas, respecto de los derechos de las personas con discapacidad, está acogido a ley, la inclusión esta acogida a ley hoy día y salvaguardada por este derecho, estamos infringiendo un derecho frente a Monserrat y todos sus compañeros de talleres, eso es.

Sr. Presidente: Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Respecto al primer oficio efectivamente una vez que llegaran los antecedentes a través del Secretario Municipal se dará una respuesta jurídica, ya



que fue por la vía formal de que se ha hecho esa pregunta, también nosotros le responderemos formalmente mediante oficina, respecto a la segunda pregunta me imagino que Eugenio Aguiló dará respuesta a esa pregunta.

Sr. Presidente: Director de Dideco tiene la palabra.

Sr. Director de Dideco: Muchas gracias, en relación al furgón de la discapacidad como bien sabe Concejal y que se ha discutido ya en reiteradas ocasiones, vamos adquirir un nuevo furgón, ese proceso de compras ya fue comprometido por el Secretario de Planificación saliente y esperamos que pase la próxima comisión de finanzas ya para aprobación final, pero como usted bien sabe ya el compromiso era que este año se adquiriera y ese compromiso se mantiene exactamente igual, así que debería llegar este año.

Sr. Pedro Delgadillo: Señor Presidente, solamente una inquietud respecto de ello, eso yo lo entiendo porque lo hemos discutido y concurdo con el Director aquí presente, que efectivamente viene la compra de un furgón, pero en marzo discutimos casi la pérdida de año escolar y de talleres de varios usuarios y jóvenes y niños con discapacidad por lo mismo, es decir, Monserrat cuánto va a tener que seguir esperando para poderse trasladar, no existe otro medio para poder trasladarla a ella y a los jóvenes y a las personas con discapacidad, usted está aquí ahora aquí presente podría aclararnos que estos faltando a la verdad respecto de esto?

Sr. Presidente: La verdad es que en efecto me han hecho llegar, ahora los papeles del Señor Orlando que con fecha 4 de septiembre hizo la solicitud de su silla explicando su caso, yo voy hacer entrega a la Administradora Municipal de estos antecedentes, para que lo puedan ver el tema de la silla, porque es una necesidad del Caballero.

Sra. Administradora Municipal: Don Orlando nos vamos a contactar a la salida del Concejo, lo vamos a contactar ahora a la salida del Concejo, vamos a ver su tema inmediatamente.

Sr. Presidente: Por eso ahora lo van a ver, se va a ver directo su caso, se resuelve ahora. Don Orlando hay un compromiso, usted lo escuchó, se resuelve ahora, usted después del Concejo va hablar con la Administradora Municipal señora María Ignacia Allendes, si la palabra la tiene todavía el Concejal Delgadillo, no sé si terminamos?.





Sr. Pedro Delgadillo: Gracias Presidente yo termino.

Sr. Presidente: Sí, le voy a dar la palabra, Director Jurídico yo creo que las acusaciones son gravísimas y le pediría que usted pudiera dar respuesta sobre la materia.

Sr. Director Jurídico: Tomo el punto que me dice la señora y efectivamente necesito que también me haga llegar los antecedentes de la misma forma, para responder formalmente en mí caso no he firmado ningún tipo de documentos que usted me dice, pero si analizaré quién fue el que firmó si es que así fuere y en caso contrario daré respuesta de que no fue así, pero tomo el punto que usted me señala y efectivamente responderé de la manera más formal y más precisa desde el punto de vista jurídico.

Sr. Presidente: Director, usted se ha comprometido en dar respuesta jurídica, podemos tener esa respuesta para el próximo Concejo?.

Sr. Director Jurídico: Sí, por supuesto si me hacen llegar los antecedentes efectivamente y otra cosa es que tampoco se ha firmado ningún documento de desalajo por lo que nosotros tenemos entendido de gestión documental, así que también se informa en el oficio respectivo.

Sr. Presidente: director hay reubicación?.

Sr. Director de Dideco: Gracias, yo no me voy a pronunciar hasta que haya el informe jurídico que estaba señalando el Director Jurídico, ahora bien si tengo entendido que se les han dado las alternativas correspondientes, pero es una cuestión que lógicamente tendrá que entregar por escrito.

Sr. Presidente: Señores vamos a exigir como Concejales la respuesta el próximo Concejo, Concejal Delgadillo yo creo que hablado por todos cuando leyó la carta, Concejala Marcela Silva tiene la palabra.

Srta. Marcela Silva: Sí, primero sumarme a las palabras del Concejal Delgadillo y apoyar la moción que presenta la Unión Comunal, en segundo quisiera entregar el Oficio 32 a la Alcaldesa con copia al Director de Dideco, donde una organización entrega su comodato, pero a la vez hace una solicitud diferente, el Oficio 33, dice relación con el Oficio 18 estoy reiterando la solicitud del oficio 18 de la sesión celebrada el 17 de octubre del 2017, que fue la sesión ordinario donde tratamos el tema de las multas de la empresa que está recolectando la basura, destacar que hasta el día de hoy no nos llegan los antecedentes que se solicitó en ese Concejo, por tanto, voy a dar una segunda solicitud a esta petición y lo tercero el Oficio 34,







que tiene relación con la sesión celebrada el día de hoy, donde solicito al Secretario Municipal la certificación de aprobación del Presupuesto Municipal 2018 y la certificación de la proyección del presupuesto municipal, pedón de la salud municipal a fin de adjuntarlo a la solicitud que vamos hacer a la Contraloría General de la República para su pronunciamiento, eso es todo Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejala, Concejal Horacio Saavedra?, Concejal Silva?, Concejal Pantoja?, Ariel?.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, quiero referirme a tres puntos en varios y entregar dos Oficios, el primero de los puntos va a ser en referencia al trabajo de las Uniones Comunales, de las uniones comunales como entidades que aglutinan a la mayoría de las juntas de vecinos de Maipú, no por la defensa corporativa de tal o cual dirigente o dirigente, eso yo lo quiero dejar en claro, yo soy un convencido desde mi visión política que un gobierno comunal no solamente se juega la alcaldía o en esta testera con los Concejales, sino que también tenemos que hacerlo mancomunadamente con nuestros dirigentes y acá en Maipú tenemos una tradición de sobra, de participación de un periodo que se inició a mi juicio con mucho éxito durante el mandato del ex Alcalde Undurraga, todas las gestiones tienen cosas buenas o malas, pero ahí se inició un trabajo decidido de participación ciudadana en la promoción de las organizaciones sociales, la generación de cumbres ciudadanas, etc., y ese trabajo no se puede ver mermado y ese trabajo tampoco puede ser empañado por esta Administración, yo acá quiero respaldar ese trabajo de las uniones comunales y decir que siempre van a contar con mi apoyo, aun cuando algunos dirigentes no sean de mí mismo signo político yo creo que eso tiene que quedar en segundo, en tercer lugar, porque acá hay un espacio y derechos que ya están ganados, si hemos sabido ya de algunos desalojos problemas que tuvieron en la Unión Comunal N°4 en conjunto con la Organización Tripayantú, en la sede Chacabuco y de verdad sería una lástima, yo creo que este Gobierno comunal tiene la oportunidad de hacer las cosas bien y no seguir cometiendo errores, por favor tengan más consideración con los dirigentes sociales, yo quiero ratificar este compromiso y mi defensa del rol de las uniones comunales, de las juntas de vecinos, del Cosoc, del Consejo Consultivo del Adulto Mayor y de todas las organizaciones, no solamente va a ser en esta testera, sino que también va a ser en la calle si es que eso es necesario, así que cuentan con mi apoyo. Lo segundo quiero dar cuenta que dentro del público hay un dirigente de unas líneas de colectivos de taxis colectivos de nuestra comuna que tienen un proyecto bastante bueno en torno a la solicitud de algunas paradas especiales, bien sabemos que tenemos problemas con la construcción del corredor de transantiago y producto de esto muchos taxis colectivos se han visto enfrentados a multas que les sacan Carabineros por no estar bien delimitados los paraderos, ellos tienen un proyecto, una propuesta bastante contundente e incluso ellos tienen la intención de dotar a sus trabajadores de uniformes, cosa de brindar un servicio mucho más ordenado, entonces sería bueno que el dirigente terminada la sesión





le pudiera entregar en este caso a la Administradora, al Director Jurídico también la propuesta para que la puedan analizar, porque creo que de verdad está la oportunidad de hacer un buen trabajo con los taxistas colectivos de nuestra comuna. Lo tercero en referencia a las ferias navideñas, en particular a una que está generando un problema en Villa San Carlos que está presupuestado para instalarse en la calle Borgoño, ahí los vecinos se han visto enfrentados en contra de esta decisión de instalar ahí las ferias, hay muchas firmas que están respaldando que estos vecinos no quieren instalar la feria en ese lugar, la semana pasada se entregaron 300, hay 200 firmas más y a esta moción incluso hoy día se están sumando también los locatarios, los dirigentes de la gente que se va a instalar en las ferias, entonces según los antecedentes que hemos recabado en el Parque Tres Poniente se va instalar una feria que está a cargo del Municipio y al parecer se estaría viendo la exclusividad de la instalación en ese sector, siendo que usualmente todos los años se han puesto más de una feria navideña en el Parque Tres Poniente que a mí juicio es el mejor lugar para albergar este tipo de ferias, dado que contamos con un parque amplio, con un bandejón, con una carpeta asfáltica con todas las condiciones claro para que se instale la gente a comprar en sus autos, estacionarse, etc., y no en este caso entorpecamos la vida comunitaria de los vecinos de Villa San Carlos y particularmente en la Calle Borgoño, donde ya tienen que lidiar con la instalación de una feria libre en los días martes y viernes, entonces yo quiero hacer un llamado ahí a la reflexión, todavía no se instala la feria para ver si podemos llegar a una solución en conjunto con los pobladores y con los locatarios también de las ferias, quiero dejar esa moción para que podamos llegar ojalá a un buen acuerdo que beneficie a todas las partes y que la feria se desarrolle en buen término y lo último.

Sr. Presidente: Sobre el mismo tema si me permite Concejal, tengo en mis manos las firmas que me ha entregado la dirigente, las voy hacer llegar, bueno a quedado más que clara la postura de los vecinos, hay más de 500 firmas de por medio, quién va a responderle a los vecinos?, si empezamos todos hablar al mismo tiempo no nos entendemos nunca, Director tiene la palabra para que nos podamos entender.

Sr. Director de Dideco: Gracias, mire con respecto al tema.

Sr. Presidente: Ya queda claro, Director yo quiero una respuesta para que se clarifiquen, porque en realidad ya tenemos.

Sr. Director de Dideco: Con respecto a lo que señala la vecina, en relación a los catastros que se hicieron en ambos lugares, tanto en las Naciones, como en el sector que estamos conversando también, efectivamente en las Naciones los vecinos que tienen frente rechazaron la posibilidad de que hubiese feria, en el caso de lo que está conversando usted, los vecinos que tienen frente no rechazaron la



instalación de la feria, ahora bien eso perfectamente si se está solicitando la posibilidad de estar en Tres Poniente, haber tenemos que tener algo claro, desde el principio se les dio la posibilidad de estar en tres poniente, pero la rechazaron y ellos propusieron lugares distintos, entonces la posibilidad de estar en tres poniente como parte de la feria oficial es la solicitud formal?, la solicitud formal es estar en la feria de tres poniente?.

Sr. Presidente: Señores vamos hacer lo siguiente, Director le voy a pedir, señores porque para sacar humo blanco para que esto no sea solamente quien grita más fuerte, yo lo que quiero pedirles al Director es que si usted puede reunirse con las personas que están en este momento.

Sr. Director de Dideco: Mi consulta es la solicitud formal es estar en la Feria Oficial de Tres Poniente?, esa es la solicitud formal.

Sr. Presidente: Señores yo entiendo la problemática, entiendo la molestia, les pido que por favor dejen y puedan escuchar al Director de Dideco.

Sr. Presidente: A ver yo creo que ha quedado claro que cuando los dirigentes vienen acá al Concejo es la última instancia, eso queda más que claro, Director por favor, Señora Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Señora nunca nadie le ha cerrado las puertas del Municipio, yo atiendo en la medida que puedo, se les pidió que buscaran un lugar en Borgoño, los vecinos aprobaron.

Sr. Presidente: Señores por favor!, Administradora Municipal tiene la palabra.

Sra. Administradora Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Señores, escuchemos a la Administradora Municipal.

Sra. Administradora Municipal: Terminando la sesión de Concejo vamos a conversar en la Dideco sobre el tema puntual de ustedes.

Sr. Presidente: A ver señores! Señores! Si me permiten acaba de haber un compromiso, usted misma como dirigente me dijo que esperó para poder tener una reunión con la Administradora Municipal, se acaba de ver un compromiso que terminando la sesión va haber una reunión con todos ustedes en la Dideco, yo creo que ese compromiso se tiene que cumplir, señores tenemos que seguir y ver el tema de los juguetes también, habido un compromiso de que va haber una reunión en la Dideco terminando la sesión esperamos que ese compromiso se cumpla, entiendan que nos toca a los Concejales, no somos parte de la Administración, Concejel Ariel Ramos usted tenía la palabra.



Sr. Ariel Ramos: Presidente antes de entregar los oficios y perdonando también a los vecinos, yo sé que todos quieren expresar su punto de vista. Sin duda yo empatizo con su malestar vecina, por algo yo tocó el punto acá, lo traigo a colación para que se pueda generar una solución y que deje conforme a todas las partes, a los vecinos, a los locatarios y al Municipio, esa es la idea, vecino voy a seguir, gracias!, Presidente antes señalar con preocupación dado que no es primera vez que pasa, que los puntos varios que es parte de la tabla general del Concejo, lamentablemente nos cortan la transmisión en vivo y esto no es novedad y siempre que hay un problema, alguna controversia, siempre que vienen algunos dirigentes a reclamar acá al Concejo se cae sospechosamente la transmisión, a mí me gustaría que por favor la Administración o los funcionarios nos dieran cuenta de quién tomó esa decisión, porque de verdad me parece una falta de respeto ante una buena decisión que ha sido valorada por la gente que es que se transmitan los Concejos en vivo, pero eso vale para los aplausos y para las pifas, por favor transmitamos todos los Concejos de manera íntegra, lo último presentar dos oficios el primero para solicitar la carta de compromiso firmada entre nuestro Municipio y la empresa K-Water, esto por el tratamiento del agua potable para su purificación y lo segundo solicitar detalles sobre la altura máxima de edificios en el barrio Maipú centro, comprendido en el cuadrante autopista del sol, san Martín, 5 de abril, segunda transversal, uno sur y primera transversal, contemplado en el plan regulador, eso es todo Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: En cuanto a lo último fue la misma petición que hizo, los mismos términos que hizo el Concejal Donoso, así que dará respuesta y otro punto Concejal Ramos, con el respeto que nos debemos, tanto la Administración y todos, por favor le pido que me ponga en conocimiento cuál fue el desalajo que se hizo respecto a una de las Uniones Comunales.

Sr. Ariel Ramos: El problema que se originó en la unión Comunal 4, donde está Tripayantú, Chacabuco.

Sr. Director Jurídico: Pero por eso le digo, me ponga los antecedentes como jurídico para que efectivamente ver si eso fue así o no fue así.

Sr. Ariel Ramos: Perfecto, se la haremos llegar entonces.



Sr. Presidente: Señores aprovechando que está el Director Jurídico, señores!, Director de Dideco durante todo este Concejo y puede ver usted acá a los dirigentes sociales, nosotros ya como Concejo tomamos una postura en el Concejo pasado sobre los juguetes que no han tenido los dirigentes sociales por diferentes materias y se solicitó la sesión pasada de que se hiciera un catastro en la Oficina de Infancia, sé que varios dirigentes muy bien preparados fueron, señores si me permiten terminar de hablar se los agradezco, muchas gracias, recapitulando se fueron a la Oficina de Infancia, se hizo un catastro, nosotros como Concejo acá independiente del color político, esta es una postura clara que nosotros estamos llanos a venir a las sesiones extraordinarias de Concejo que sean necesarias, aprobar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias, para la obtención de los juguetes que siempre hay beneficiado a las comunidades por medio de los dirigentes sociales a través de las diferentes actividades que cada uno de ellos realiza, esto entendiendo que nuestra comuna en su diversidad genera que diferentes territorios hay diferentes actividades de entrega de los juguetes, por tanto yo quiero solicitarle a usted, lo mismo que le están solicitando los dirigentes sociales que están en estos momentos y nos diga si van a estar esos juguetes que siempre se le han entregado a los dirigentes sociales o no?.

Sr. Director de Dideco: Gracias Presidente, mire esto es un tema que conversamos el Concejo pasado, efectivamente tal como se señaló en dicha ocasión se acordó tener una reunión después de la sesión ordinaria y efectivamente esa reunión se llevó a cabo, aquellos que estuvieron en la reunión y no solo aquellos que asistieron, sino que e incluso los que fueron entregando sus nóminas posteriormente nos permitieron elaborar un resumen de lo que se señala como juguetes que faltarían dentro de lo que es la repartición para el año 2017, me gustaría sí que para los vecinos que nos están viendo que no quede un poco en el aire el tema, señalar ciertos puntos que sí indique en la sesión pasada, pero me gustaría repetir cosa de que pongamos en contexto el tema, como primer punto el presupuesto que estaba destinado el año 2016 para este ítem, era de \$80.000.000.- y el de este año se aumentó a \$210.000.000.-eso lo que nos permitió fue aumentar a 37.000 juguetes la cantidad que se está repartiendo a nivel comunal que es bastante más de lo que se repartía en el año 2016, es importante señalar también que de los 25.000 juguetes que se repartieron a juntas de vecinos el año pasado, este año también se están repartiendo 25.000 juguetes a juntas de vecinos, hay que señalar que dentro de las juntas de vecinos que se postularon hay 40 juntas de vecinos que no había postulado anteriormente y este es primer año que están postulando, lo que significa que tenemos 40 juntas de vecinos que están postulando y que otros años no habían postulado, es importante señalar.

Sr. Presidente: Disculpe Director, señores!, si no tenemos tranquilidad para hablar, el Director no va a poder terminar y le solicitamos una respuesta, les pido por favor



que mantengan la calma, la han mantenido hasta el momento, si siguen gritando no vamos a poder tener la respuesta que necesitamos, ya?.

Sr. Director de Dideco: Es importante señalar que el día sábado y el día domingo alrededor de 8.000 retiraron sus juguetes de navidad lo que se llevó junto con una fiesta que hubo para todos los niños de la comuna, asistieron más de 8.000 niños, me gustaría ir al detalle de la nómina que nosotros ya estamos estudiando por cuanto efectivamente lo que se produce acá es que hay un aumento considerable en la demanda de juguetes, yo me voy a tomar un poco de tiempo para también clarificar a los Concejales la situación y quedemos todos más o menos en los mismos términos entendiendo que es lo que está pasando, a modo de ejemplo por ejemplo la Villa Los Jardines de Rinconada el año 2016 solicitó 110 juguetes, este año se le están entregando 123 juguetes, pero señalar que faltan 198 juguetes más, seguimos también por ejemplo la Villa El Conquistador de Maipú, solicitaron 254 juguetes el 2016 y este año se les entregaron ya 278 pero indican que aun así les faltan 45, seguimos la Villa Esperanza Uno solicitaron 247 juguetes el año 2016 y este año ya se les entregó 308, pero aun así señalan que les faltan 113 juguetes, la Villa Divina Providencia el año 2016 recibió 139 regalos, este año ya se les han entregado 180, pero aun así señala que faltan, el Conjunto Los Portales 180 regalos se les entregó en el 2016 y este año ya se les entregaron 244 y aun así señalan que faltan 92 y podemos seguir, Villa Divina Providencia solicitaron el año pasado 188 es te año ya se les entregaron 197, pero igual indican que les faltan 16, Américo Vespucio 2, señala el año pasado que solicitaron 154 y este año se les ha entregado alrededor de 100 regalos y señalan igualmente que les faltan 203, entonces el problema que vemos en las nóminas de los juguetes que faltan es que hay muchas juntas de vecinos que si bien se les están entregando más juguetes que el año anterior cierto, están solicitando más, ahora bien cuál es el problema que hay?, problema que nosotros hemos identificado es que efectivamente hay juntas de vecinos que llegaron el último día y no alcanzaron a inscribir niños, nosotros creemos que con 37.000 juguetes podemos hacer una redistribución, mire caballero menos mal que no era político.

Sr. Presidente: Señores por favor mantengamos la calma, dejemos que termine de intervenir.

Sr. Director de Dideco: Lo que a mí me llama la atención es que efectivamente el Concejal Presidente hay 37.000 niños que están inscritos y esos regalos se están entregando con certificado de residencia, de manera personal, ya hay también dirigentes vecinales que están retirando los juguetes que solicitaron, entonces realmente el problema que hay son con las juntas de vecinos que dejaron la inscripción para el último día, no alcanzaron a inscribir, ese es el problema que es



acotado y nosotros creemos que podemos solucionar a través de distribución, de redistribución, tenemos 37.000 regalos, son muchos regalos.

Sr. Presidente: Señores por favor!, señores vamos a solicitar, señores, Director tengo entendido que podría haber una redistribución por lo que ha señalado, ya que no nos quiere responder sí o no, señores calma por favor!, se cierra la sesión.

Hora de término de la sesión 13:35 horas.



**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
Secretario Concejo Municipal



**ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER**  
Presidente Concejo Municipal

JGOE/psmc